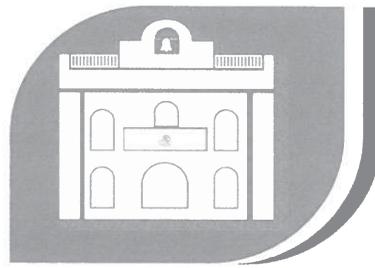




MUNICIPIO DE
HUALAHUISES, N. L.



Hualahuisés
"SOCIEDAD Y GOBIERNO JUNTOS"
ADMÓN. 2021 - 2027

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

**Administración
2024-2027**



Contenido

MENSAJE DEL ALCALDE	2
H. CABILDO MUNICIPAL 2024-2027	3
INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN	4
ORGANIGRAMA	5
OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
CÓDIGO DE ÉTICA	7
INTRODUCCIÓN	8
MARCO JURÍDICO	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10
MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN	11
LEYENDAS DE NUESTRO MUNICIPIO	14
ESTRUCTURA DE GOBIERNO	16
SÍNDICATURA MUNICIPAL	18
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	19
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	22
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	31
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	37
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	39
DIF MUNICIPAL	40
DIRECCIÓN DE DEPORTES	46
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA	49
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	50
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	52
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	54
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	58
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	61
DIRECCIÓN JURÍDICA	65
DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	66
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	69
FIRMAS DE INTEGRANTES DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	71



MENSAJE DEL ALCALDE

El pasado 2 de junio del 2024, los ciudadanos de nuestro Municipio nos otorgaron la responsabilidad de seguir haciendo de Hualahuis un Municipio próspero y justo, con nuevas oportunidades de crecimiento. Desde el primer minuto como Presidente Municipal me he enfocado en cumplir con nuestros compromisos que tenemos hacia el pueblo.

Como Presidente Municipal me enfocaré en servir a la gente, en llevar una administración transparente y con mucha cercanía hacia nuestra población.

Me he puesto la meta en mejorar el tejido social y en perfeccionar la infraestructura vial que se merece la gente de nuestro Municipio.

Así mismo, trabajamos todos los días de la mano con el departamento de Seguridad Pública y comité de vecinos para tener la tranquilidad que todos los ciudadanos merecemos.

El reto es como lo dice mi eslogan "SOCIEDAD Y GOBIERNO JUNTOS", que quiere decir, lograr que la ciudadanía confíe en este Gobierno Municipal para trabajar de la mano y solucionar las grandes problemáticas que existen.



LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuis, Nuevo León

2



H. CABILDO MUNICIPAL 2024-2027



Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández

Presidente Municipal

C. Nancy Yadira Barba Zamarripa

Primera Regidora

C. Imelda Lizeth Rodríguez Rangel

Cuarta Regidora

Lic. Dannyela Navarro Treviño

Segunda Regidora

C.P. María Cristina Zamora Contreras

Quinta Regidora

Lic. Esmeralda Aracely Tovar Jasso

Tercera Regidora

C. Jesús Javier García Reyna

Sexto Regidor

Lic. Rafael Flores Nacienceno

Síndico Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuis, Nuevo León

3



INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

La actual Administración Pública de Hualahuis, Nuevo León, cuenta con los siguientes Directores a cargo de los departamentos que forman parte de este Proyecto, son servidores públicos que cuentan con conocimientos en su área y tienen espíritu de servir a la comunidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. JESÚS MARIO BARRERA REYES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ ANGEL DOMÍNGUEZ ZARAGOZA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA C. JOSÉ MANUEL VERA SERRATO

CONTRALORÍA MUNICIPAL C.P. JOSÉ ARMANDO ZAMARRIPA PEQUEÑO

DIRECCIÓN DIF C.P. MARÍA DOLORES VILLANUEVA SÁNCHEZ

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS C. CATALINA ABIGAIL REYES TORRES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL C. LUZ DANIELA RAMOS VILLA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO ING. ARTURO MENDOZA MOYA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN C. EDITH GONZÁLEZ RAMÍREZ

DIRECCION DE DEPORTES LIC. AMILCAR JAVIER JASSO IBARRA

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN C. SALVADOR PÉREZ BECERRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL C. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO C. JUAN JOSÉ SILVA PINEDA

DIRECCIÓN DE JURÍDICO LIC. SANJUANITA GUADALUPE DOMÍNGUEZ ZARAGOZA

DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA ING. MARISELA RESÉNDEZ DE LEÓN

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS C. ISRAEL ZAMARRIPA RODRÍGUEZ

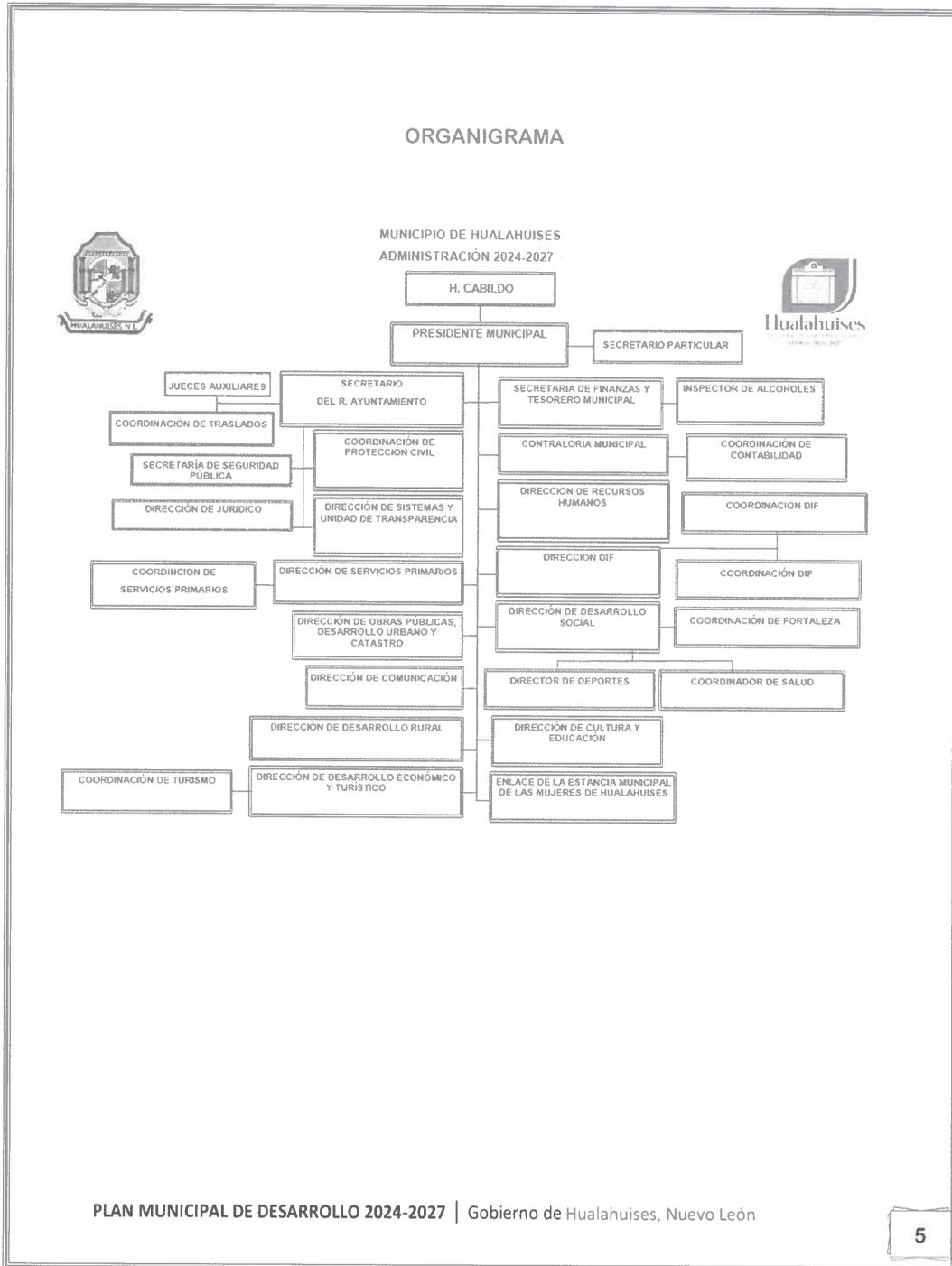
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL C. MANUEL ALONSO AGUILAR MARTÍNEZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuis, Nuevo León

4



ORGANIGRAMA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuis, Nuevo León



OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**Objetivo:**

La atención ciudadana es una prioridad fundamental para nuestro Gobierno. Nos esforzamos por brindar una atención de alta calidad, caracterizada por una comunicación abierta y transparente, colaboración en equipo y un ambiente acogedor y seguro. Nuestro objetivo es proporcionar respuestas efectivas y satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos de manera eficiente y eficaz.

Misión:

Nuestro compromiso es ofrecer servicios de alta calidad a la comunidad, mediante una Administración Pública que se caracteriza por ser eficiente, sensible y cercana a las necesidades de la gente. Tomando siempre en cuenta cuáles son sus necesidades y de qué manera se pueden solucionar, ya que la participación ciudadana es fundamental en nuestras decisiones y acciones.

Visión:

Nos enfocamos en mejorar las necesidades de nuestra comunidad, en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables. Nuestra visión es ser una administración que responda a estas necesidades y convertirnos en un modelo de eficiencia y efectividad.

Valores:

- **Calidad:** Brindar un servicio oportuno y profesional, superando siempre las expectativas del Ciudadano.
- **Integridad:** Cumplir con apego a las responsabilidades y facultades legales, actuando en una manera honesta, leal y ética.
- **Responsabilidad:** Cumplir satisfactoriamente con el compromiso adquirido y las metas planteadas por la Administración Municipal, ofreciendo siempre un valor agregado a las actividades.
- **Calidez y Comprensión:** Atención amable con un sentido humano hacia nuestros Ciudadanos. Entender los requerimientos y necesidades de nuestra comunidad.
- **Eficiencia:** Cuidar al máximo los recursos materiales, humanos y financieros, y optimizarlos para lograr un mayor impacto o beneficio al ciudadano.
- **Trabajo en Equipo:** Sumar talentos y esfuerzos, facilitando las labores para servir a la comunidad de manera coordinada, colaborando y practicando con excelente actitud de servicio para el cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuis, Nuevo León

6



CÓDIGO DE ÉTICA

El código de ética del Municipio, está regulado por el REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA EL MUNICIPIO DE HUALAHUIOSES, NUEVO LEÓN, aprobado en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el día, 20 de junio de 2018.

En este se expresa el compromiso ético de la administración pública del Municipio. Tiene como objetivo entre otros, el contribuir a que las tareas que realicen los Servidores Públicos cotidianamente, se antepongan el bien común.

Su objetivo primordial es establecer los valores y el compromiso ético del municipio, así como instaurar la forma de actuar y decidir de manera habitual frente a situaciones que pueden implicar un conflicto de valores y guiar la actuación del gobierno municipal con los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, sus colaboradores y servidores públicos, las autoridades de los diversos órdenes, sus proveedores y su compromiso con el medio ambiente.

Así mismo, establece de manera práctica la forma en que se traducen en la vida diaria y cotidiana las relaciones humanas, los valores éticos y la misión; además, aclara cuales son aquellas conductas que se esperan de cada uno de los empleados municipales, así como con todos aquellos a quienes impacte su actividad.

Todo empleado municipal, debe de conocer y hacer suyo este Código, adaptando cada una de las acciones descritas como una forma de trabajo y un estilo de vida, con el único propósito de dignificar el servicio público, fortalecer sus instituciones y lograr así el bienestar de la ciudadanía, el respeto a las leyes y el progreso de nuestro Municipio.



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 33 inciso J, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Hualahuises, debe elaborar, aprobar y publicar en los términos de la presente Ley, el Plan Municipal de Desarrollo que estará vigente por el periodo constitucional de su Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, es un documento valioso que refleja las necesidades más sentidas de la población. Razón suficiente para que todas las acciones de este Gobierno, se realicen pensando siempre en el bien común de las personas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un estudio y diagnóstico de características socioeconómicas del Municipio, sustentadas en las demandas ciudadanas, de ejidos, comunidades, barrios, colonias y organismos de la sociedad civil, previamente consultados en reuniones con los diversos sectores, visitas domiciliarias, entrevistas personales, igualmente resolver los compromisos de campaña hechos con la población, todo esto con el fin de coordinar esfuerzo y lograr una vida justa, progresista y digna. Sin duda este Plan de Desarrollo es el producto de un diagnóstico, radiografía y análisis de realidades presentes, considerando las perspectivas futuras.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, contiene políticas públicas que de acuerdo a las capacidades institucionales y presupuestales del Municipio ofrecen respuestas a corto, mediano, y largo plazo, pretende ser una herramienta de planificación facilitadora de todos los procesos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, tanto en los objetivos, metas, estrategias y políticas, así como de inversión relativas al crecimiento y desarrollo del Municipio.



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del municipio de Hualahuises, Nuevo León y que el Republicano Ayuntamiento de elección popular directa de este Ente Municipal, integrada por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine y con fundamento en los artículos 115, fracciones II, III y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 118, 119, 120 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;

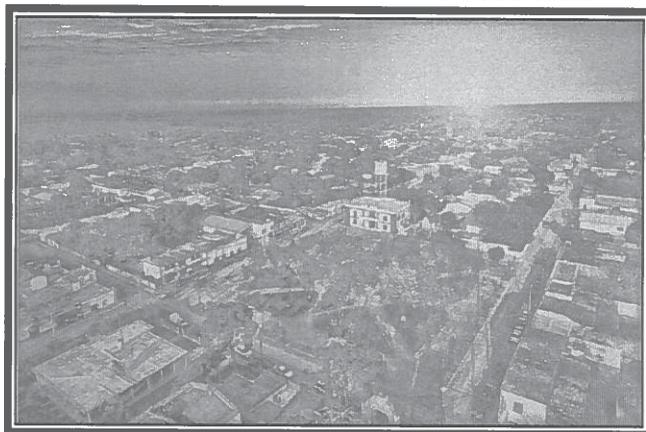


CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO	TEXTO
Artículo 26	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la Nación.
Artículo 115	<p>Fracción II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de Desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
Artículo 153	<p>El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.</p> <p>Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como los planes estatales y nacionales de desarrollo.</p>
Artículo 154	Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, de unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
Artículo 155	La coordinación en la ejecución del plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, deben proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.
Artículo 156	Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.



MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEON

**Historia**

El municipio de Hualahuises fue fundado por el célebre colonizador español don Martín de Zavala en el año 1646, dándosele el nombre de "Misión de San Cristóbal de Gualagüises". En el año de 1693 fue quemada y destruida por los indios bárbaros permaneciendo despoblada por espacio de varios años.

Los primeros pobladores de este municipio fueron indios Gualagüises, borrados y tlaxcaltecas y aunque dejaron el padrón que nos podría proporcionar el número de familias que lo fundaron se tienen noticias verídicas de ellos por interrogatorios hechos bajo juramento de decir verdad, varios años después, a los pobladores más antiguos de este pueblo. Con fecha 29 de noviembre de 1753, es levantado un padrón, por el Sargento mayor don Antonio Ladrón de Guevara.

**Localización y Superficie Actual**

El Municipio de Hualahuises, Nuevo León, está localizado dentro de la región conocida como la Región Citrícola, en la parte centro Sur de Nuevo León. Está enmarcado dentro de las coordenadas 24° 56' al Norte, y 24° 56' a la Sur latitud Norte y 99° 45' al Oeste, longitud Oeste, se ubica a una altitud de 405 m. s.n.m. limita al Norte, al Sur, al Este y al Oeste con el Municipio de Linares, Nuevo León y su superficie es de 165.3 km² representa el 0.10% de la superficie del Estado.



Lo cruzan una cadena de montañas que forman parte de la Sierra Madre Oriental, la cual constituye el núcleo ortográfico para este municipio, en sus cañones corren ríos y arroyos que fertilizan el territorio proporcionando agua potable y riego para los cultivos.

El Municipio se asienta al Este de la Sierra Madre Oriental, por lo que en su ámbito hay una pendiente de Oeste a Este y cruza esta área urbana el río Hualahuisés, que nace en esta sierra.

Se encuentra comunicado por la carretera nacional número 85, México Laredo, se encuentra a 118 km. de la ciudad de Monterrey, capital del Estado, a 39 km. al Norte está Montemorelos y al Este a 11 km. la población de Linares.

Clima

El Municipio presenta un clima que según la clasificación de Keppen, se caracteriza como semicálido, subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura en general es agradable la mayor parte del año, siendo su mínima media anual de 16.0°C y su máxima media anual de 30°C. Las temperaturas extraordinarias pueden llegar hasta -7°C en invierno y las máximas hasta los 43°C en verano. Las heladas son normales, aunque su intensidad y cantidad varía en el transcurso de los años, presentándose los casos extremos en forma cíclica.

Fisiografía

El Municipio de Hualahuisés, Nuevo León se encuentra localizado en la planicie costera del Golfo, en la provincia de las grandes llanuras de Norteamérica al frente Este de la Sierra Madre Oriental. Su paisaje se caracteriza por cerros y lomeríos suaves, encontrándose la mayor superficie del Municipio en un fértil valle amplio limitado al Norte y al Sur por los cauces del arroyo La Laja y río Hualahuisés.

Hidrografía

El río principal es el denominado río Hualahuisés, que atraviesa nuestro Municipio. Este río nace en la Sierra Madre Oriental y directa de Poniente a Oriente. Al norte se encuentra el arroyo La Laja y hacia el Sur el arroyo El Cangrejo. Hualahuisés está situado en la región Hidrológica San Fernando- Soto La Marina o Golfo Norte (RH-25) y específicamente a la cuenca del río San Fernando (RH-25D) el río Hualahuisés, que cruza el área urbana de Hualahuisés-Santa Rosa es afluente del río Pablillo, 20 Km. al Este de Hualahuisés forman parte de la subcuenta del río Pílon (RH- 25D).

Vegetación y Uso del Suelo

La vegetación predominante en el Municipio es el matorral espinoso, por otra parte, a lo largo del río Hualahuisés la vegetación es de galería de sabinos.



La agricultura de riego se presenta al Norte del río Hualahuis, al Oeste, al Norte, Noreste y Este del área urbana con cultivos permanentes de naranja y mandarina y en menor producción anual de maíz y frijol. Al sur del río hay agricultura con ciclos anuales de maíz y frijol.

Riesgos de Vulnerabilidad

La falta de colector de drenaje sanitario en algunas colonias presenta un riesgo sanitario, ya que se dispone de letrinas y en algunos casos de dudoso funcionamiento. Los principales riesgos en este centro de población son los accidentes viales en los retornos de la carretera nacional y también los asentamientos en los márgenes del río Hualahuis en la eventual creciente de este.



LEYENDAS DE NUESTRO MUNICIPIO

Leyenda de San Cristóbal

Los franciscanos trajeron, desde la fundación de la Misión, una imagen de San Cristóbal realizada en madera tallada en una sola pieza, y que los pobladores adoptarían como su Santo Patrono.

Cuentan nuestros antepasados que, en épocas difíciles como la escasez de lluvias, crisis económicas o por diversas necesidades de sus habitantes, éstos acudían al Templo que lleva el nombre del Santo, a implorar a la imagen que les concediera su petición o les aliviara sus aflicciones. Para ello, tomaban al niño que tiene San Cristóbal sentado sobre su hombro derecho y lo colocaban a sus pies, para regresarlo nuevamente a su lugar al ser concedida la gracia.

En otras ocasiones, realizaban peregrinaciones llevando la imagen de San Cristóbal a recorrer las calles del Municipio.

Según esta leyenda únicamente los pobladores de Hualahuises podían sacar al San Cristóbal del templo, ya que cuando trataban de llevarse al Santo Patrono fuera del Municipio, se hacía tan pesado que ni entre cuatro hombres podían levantarlo.

Se dice que hace muchos años pretendió llevárselo gente de fuera, por ser tan milagroso, pero cuál sería la sorpresa de los malhechores al no poder cargarlo, tuvieron que abandonarlo por el camino real, siendo encontrado por unos campesinos, quienes fácilmente lo levantaron y lo llevaron a su iglesia, donde continúa intercediendo por sus feligreses.

Leyenda de la Cueva del Indio Pedro José

Se cuenta que, a finales del siglo antepasado, había tres indios de nombre Toro, Sol y Pedro José Méndez quienes integraban un grupo de bandoleros liderados por este último.

Estos indios cometían robos de gran cuantía, a tal grado que su líder se vio obligado a tener un lugar seguro como fortaleza y que a la vez le sirviera para esconder sus grandes riquezas.



Se señala con mucha seguridad una cueva localizada aproximadamente a 15 Km, por caminos, río y veredas hasta la parte baja de un ligar denominado la Peña Colorada, a la que se puede llegar entrando por ranchos de los Pedraza, García o Salazares, faldeando por la Sierra Madre.

En la mencionada cueva donde se han encontrado vestigios de barro, puntas de flecha, instrumentos de trabajo y de defensa, lo que muestra que sí habitaron el mencionado lugar.

Era tanta la fama de las fechorías que las autoridades de Linares se lanzaron en su búsqueda. Tarea difícil de lograr ya que sus andanzas las hacían por el filo de la Sierra y sus recorridos eran bastante largos, ya que, en Hidalgo, Tamaulipas, también dejaron grandes recuerdos de actos ilícitos cometidos en esos lugares.

Uno de los tres compañeros, llamado Toro, murió y disminuyen sus andanzas. Pedro José había cultivado una buena amistad con personas de diferentes rancherías ya que era bueno y bondadoso con las personas de escasos recursos económicos y, por lo tanto, los visitaba con frecuencia en fechas especiales. De esto se enteraron las autoridades de la Ciudad de Linares e investigando se dieron cuenta de su presencia en el Barrancón, donde unas familias festejaban el día de Santa Rita de Casia con tamales, música y rosario. A esta festividad acudió el Indio Pedro José, lugar donde la autoridad aprovechó la presencia de niños y mujeres para aprehenderlo sin oponer resistencia.

A los pobladores del lugar, posteriormente se les escuchaban versos en relación a ese hecho, pudiendo localizar una parte de esas rimas producto de la inspiración popular: Desde que Toro murió de Pedro fue su desgracia y Santa Rita de Casia fue quien lo acorrió

De Sol ya no se supo nada y sobre Pedro José se tiene conocimiento que estuvo 4 a 6 días en la cárcel vieja vecina de la ciudad de Linares, trasladándolo a la ciudad de Monterrey, donde murió a los pocos días, ya que se negaba a tomar alimento. Al no haber familiares que reclamaran su cuerpo, las autoridades de la época ordenaron su entierro en la fosa común. Continúa siendo un enigma lo relacionado con el "Tesoro de la Cueva del Indio Pedro José", y no sabemos si algún día alguien logrará develar el misterio.



ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Hemos construido una estrategia clara y responsable que reconoce las insuficiencias y carencias que aún subsisten en nuestro Municipio, para cumplir con ellas se trabajara en conjunto con las siguientes Secretarías, Direcciones, Coordinaciones, y entre otras que tienen la responsabilidad de la Administración Pública.

Presidencia Municipal: Es el área en el que reside la cabecera municipal durante el lapso de su periodo constitucional como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, con representación política, jurídica y administrativa a través del Presidente Municipal, siendo parte del H. Cabildo.

Secretaría de Ayuntamiento: Es la encargada de los asuntos de carácter administrativos y para auxiliar en sus funciones al Presidente Municipal, así mismo de la elaboración y resguardo de las Actas de Sesiones, Extraordinarias y actos solemnes del Honorable Cabildo a través del Secretario de Ayuntamiento.

Secretaría de Finanzas y Tesorería: es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo.

Contraloría: Es el órgano encargado del control interno, vigilancia, fiscalización y evaluación de los elementos de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente y con apego al Plan Municipal de Desarrollo a los presupuestos y los programas, a la normatividad y a las leyes aplicables de manera transparente.

Transparencia: Su función principal es gestionar las solicitudes de acceso a la información hechas al sujeto obligado, para garantizar el acceso de la información pública a la ciudadanía.

Jurídico: Se representa legalmente al Ayuntamiento y a sus unidades administrativas, ante los tribunales estatales y federales, órganos jurisdiccionales, contenciosos, administrativos y autoridades administrativas, en los procesos o procedimientos de toda índole.

Síndico: representantes de la comunidad, responsables de vigilar la debida administración del erario público, la legalidad de los actos del Ayuntamiento, la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos y la vigilancia del Patrimonio Municipal.

DIF: Es el organismo público encargado de coordinar y promover la protección integral de los derechos de los niños y niñas, adolescentes. También vela por el desarrollo integral de las personas, de la familia y de la comunidad.

Obras Públicas: Es el órgano encargado de planificar, diseñar, construir y mantener la infraestructura pública del municipio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuises, Nuevo León

16



Desarrollo Social: Es el departamento en el cual se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, abarcando aspectos políticos, culturales y sociales

Desarrollo Económico y Turismo: se encarga del proceso para la mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante la creación de empleos, aumento de la inversión, mejora de la infraestructura y fomento de la actividad económica local. Estas direcciones pueden implementar programas para que incentiven la inversión para ampliar la oferta turística generando fuentes de empleo y estimulando la economía local

Desarrollo Rural: Se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes de áreas rurales. Promoviendo el crecimiento económico, proteger y conservar los recursos naturales, sociales y ambientales sostenibles en estos territorios.

Cultura y Educación: Impulsa la educación y la investigación artística y cultural y dota a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para hacer de ella, un uso más intensivo. Trabaja en favor de la preservación, promoción y difusión de la diversidad cultural.

Recursos Humanos: Es el departamento en el que se gestiona todo lo relacionado con las personas que trabajan en ella. Esto incluirá desde el reclutamiento, selección, contratación, bienvenida, nóminas y despidos.

Comunicación Social: Se Asesora y asiste en el manejo de los medios de comunicación, las publicaciones y el manejo de la imagen corporativa y coordinar la agenda de encuentros del Alcalde y las diferentes comunidades.

Servicios Primarios y Ecología: son los servicios básicos que un municipio proporciona a sus habitantes para garantizar su bienestar y calidad de vida.

Seguridad Pública: es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Protección Civil: se encarga de salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Deportes: Es el órgano encargado de fomentar y promover la práctica deportiva en el municipio, así como de gestionar y mantener las instalaciones deportivas públicas.



SÍNDICATURA MUNICIPAL

Tiene como principal objetivo el atender la tarea encomendada por la ciudadanía y fiscalizar el funcionamiento del municipio con el fin de proteger los intereses municipales, interviniendo oportunamente en todos y cada una de las funciones propias de la sindicatura.

- ❖ Administrar, vigilar, y defender los intereses y bienes públicos del municipio, así como representarlo jurídicamente estableciendo medidas y mecanismos de control, en coordinación con las áreas correspondientes.
- ❖ Contar con los mecanismos de modernización administrativa para lograr la eficiencia y control de los recursos humanos, financieros y materiales del municipio, así como atender los reclamos sociales de la ciudadanía de manera imparcial y logrando una conciliación armoniosa a sus demandas y necesidades.

A continuación, se describen las actividades o funciones de mayor relevancia propias de la Sindicatura:

- ❖ Audiencias conciliatorias con la ciudadanía, se trata de dar solución a problemáticas sociales de manera extrajudicial.
- ❖ Representar jurídicamente al municipio.
- ❖ Expedición de compra-venta, constancia de posesión, cesión de derechos y convenios, entre particulares (siempre y cuando existan documentos oficiales para respaldo de los mismos).
- ❖ Vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.
- ❖ Participar en las sesiones del ayuntamiento teniendo voz y voto dentro de las sesiones de cabildo.
- ❖ Mantener actualizada la información referente al patrimonio municipal.
- ❖ Realización de constancias para poder realizar el pago de Panteón en Tesorería Municipal.
- ❖ Declaraciones Patrimoniales en coordinación con Contraloría.
- ❖ Cobro/Pago. Enlace en el cobro y pago de pensión alimenticia en familias desintegradas, sobre convenios realizados en la presente oficina.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

Es la encargada de la administración y distribución de los recursos económicos del Municipio, y se llevarán de acuerdo a las necesidades de este, con sus reglas y estatutos, ya establecidos por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Ingresos

Las aportaciones recibidas, en las fechas establecidas en el calendario de transferencias a municipios, serán depositadas debidamente en las cuentas correspondientes a cada rubro y apoyos establecidos. Que los recursos sean entregados en fechas establecidas y se distribuyan, en cada programa o apoyos autorizados.

Egresos

- Hacer una depuración de las cuentas pendientes de pago y que sean revisadas detenidamente.
- Se planteará un sistema de pago a proveedores, de acuerdo a los gastos recibidos cada mes, y así evitar un endeudamiento que sea difícil de liquidar.
- Presentar en las fechas establecidas, los informes correspondientes de la cuenta pública, a los diferentes órganos de Gobierno del Estado, así como al Gobierno Municipal y Cabildo establecido.
- Presentar en tiempo y forma los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes a cada anualidad, y modificaciones que así lo requieran, ante los Órganos de Gobierno del Estado.
- Se llevará un control bien establecido, y en base al reglamento y autorizaciones efectuadas por el Cabildo, en los diferentes cobros a recibir en el área de ingresos de tesorería.
- Efectuar un análisis de los ingresos, para destinarlo en proyectos bien establecidos y que vayan en acorde a nuestras necesidades y las necesidades de la comunidad.
- Hacer mensualmente una revisión en las cajas de ingresos y egresos, para evitar malos manejos, en cuanto a la documentación y archivos de los mismos, y que no haya flujos que no van con el reglamento de trabajo.
- En el área de egresos, se revisará periódicamente que todos los cheques elaborados, estén debidamente firmados y cargados a la cuenta correcta, así mismo que tengan todo el soporte necesario para los procesos de auditoría.



GESTIÓN MUNICIPAL

Se harán gestiones en conjunto con el alcalde para hacer una propaganda dirigida a la población del municipio, para hacer conciencia en el pago del predial, catastro y demás impuestos, haciéndoles ver que esto beneficia a la población, para traer más apoyos a las diferentes áreas, tanto rurales como en las pequeñas y medianas empresas.

Acciones

- Tratar de lograr el 100% de la recuperación de los rezagos y adeudos.
- Integrar la Junta Municipal Catastral.
- Mantener estrecha comunicación con la junta y el Diputado Local para revisar los avalúos de la tierra, debidamente soportado.

ADQUISICIONES.**Acciones**

- Modificar el reglamento de adquisiciones, así como las cuotas establecidas en el mismo, y a través del alcalde, ponerlas a consideración del Cabildo.
- Establecer la creación de una comisión de Adquisiciones.

Metas

Llevar un control veraz y actualizado de las adquisiciones de acuerdo al marco legal.

PATRIMONIO MUNICIPAL**Acciones**

- Efectuar un análisis de las condiciones en que se encuentra el Patrimonio Municipal tanto de los bienes muebles e inmuebles, procediendo a dar de baja aquellos que se encuentren en malas condiciones de uso o aprovechamiento.
- Hacer reparaciones de los bienes muebles en mal estado y que se puedan arreglar para seguir dando uso dentro de la Administración Municipal.
- Adquisición de equipo, vehículos, herramientas necesarias para la operatividad de los programas de trabajo de la Administración Municipal.
- Actualizar señalamientos y nomenclaturas de la Administración 2024-2027.
- Levantar un inventario detallado de todos los recursos y llevar un control para un buen uso.



CAPILLA DE VELACIÓN Y PANTEONES.**ACCIONES.**

- Proponer en sesión de cabildo para su análisis la adquisición de un terreno para ampliación o la formación de un nuevo panteón, con todas las ordenanzas posibles.
- Ofrecer servicios extras en la capilla de velación.
- Rehabilitar los edificios y adquirir nuevos mobiliarios para ofrecer un mejor servicio en los momentos de dolor de la ciudadanía.

ALCOHOLES

- Junto con el departamento de alcoholes llevar correctamente, un expediente por cada establecimiento dado de alta en el Municipio de Hualahuis.
- El departamento de alcoholes y el departamento de tesorería, revisarán que todos los negocios establecidos, tengan los permisos en regla.
- Se verificará semanalmente que los permisos estén en perfecto orden, en cuanto a sus pagos y multas correspondientes.
- Se llevará una supervisión semanalmente por parte del departamento de alcoholes, para que se respeten los horarios de cierre, de los establecimientos con permiso de venta de cerveza, vinos y licores.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Se revisarán en el área de ingresos, todas las multas recibidas por el departamento de Policía y Tránsito del Municipio de Hualahuis.
- Se llevará un archivo de todos los recibos de pago efectuados por Seguridad Pública y Departamento de Tránsito.
- Se revisará periódicamente en conjunto con el encargado del departamento de Seguridad Pública, el tabulador de multas, y ver que estén de acuerdo a las necesidades.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Se da inicio de la elaboración del Plan Estratégico de Protección Civil Municipal. Incluyendo al mismo la renovación del Consejo Ciudadano de Protección Civil Municipal.

Esta observación se tomó referencia inicial en las inquietudes internas a nivel municipal para mejorar la Unidad de Protección Civil Municipal. Para la elaboración de este plan, se adoptó un modelo de planeación estratégico compuesto por las siguientes etapas:

- Objetivo Específico, Misión, Visión Y Objetivo
- Diagnóstico De Protección Civil Municipal
- Estrategias Generales.
- Estrategia De Trabajo

Objetivo Específico:

Establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, así como coordinar a las dependencias y entidades municipales y organismos privados corresponsables de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del Municipio a fin de prevenir aquellos eventos, preparar planes para su atención, auxiliar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad.

Misión:

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de desastres, a través del Manejo Integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

Visión:

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación a fin de actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Objetivo:

Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad, con el objetivo de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuises, Nuevo León

22



Valores De Protección Civil Municipal.

El valor de su mística y razón de ser, son los principios fundamentales antes, durante y después de una contingencia. Todo lo que es y hace inscrito en ello, son las bases de sus actividades de servicio.

Respeto. - se trabaja continuamente por fomentar el respeto, la protección y garantía de los derechos e integridad física y moral del ciudadano. Al concluir un desastre las condiciones de vida de las personas son afectadas y en defensa de su dignidad debe recibir protección y asistencia.

Valor. – En el perfil de nuestros colaboradores se busca que sean personas con cualidades, responsables, con espíritu de servicio y amplio criterio para trabajar en beneficio de la prevención, seguridad y salvaguarda de valores morales, espirituales y materiales de la ciudadanía en general.

Responsabilidad. - Para cubrir los puestos de Protección Civil se buscan personas responsables y comprometidas con su trabajo y labores a desempeñar.

Mentalidad Positiva. – Que sean personas con mente abierta y positiva ante cualquier circunstancia que se presente tanto en el ámbito laboral, familiar y social., para llevar a cabo las labores de rescate, protección y salvaguarda de una manera segura y eficaz.

Honestidad. - Es un valor moral fundamental que todo elemento de protección civil municipal debe tener y cultivar para establecer relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad y respeto mutuo con los compañeros de trabajo y ciudadanía en general a quienes se les brinda un servicio de atención, rescate y/o auxilio. Debiendo tener un comportamiento coherente donde sus acciones sean consecuentes con lo que piensa, dice y predica.

Trabajo en equipo. – Nuestro equipo de trabajo en un esfuerzo integrado, participa activamente en la labor de prevención, auxilio, servicio y rescate de la ciudadanía ante toda situación que ponga en riesgo su integridad física, moral y social. Coordinando los intereses personales a los objetivos del equipo, subordinando, retroalimentando y aceptando opiniones que nos hagan crecer y mejorar en el servicio.

Contingencias

Antes: Se crearían planes de prevención, tomando en cuenta los antecedentes ya registrados con la finalidad de prevenir accidentes, de los cuales viene comprendidos caseros, lugares turísticos, centros de trabajo. Así como en desastres naturales creando refugios temporales en la Escuela Secundaria Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, Centro Cívico y Protección Civil Municipal, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de la comunidad.



Durante: En el caso de alguna contingencia que llegara a suceder ya sea de factor: químico, socio-organizativo, hidrometeorológico, sanitario o geológico. Tener el personal con la capacidad para enfrentar dicha situación para esto se gestionaría con el estado, así como cuerpos de rescate especializado, los cursos correspondientes para la capacitación del personal en primeros auxilios, incendios tanto forestales como urbanos e industriales, rescate acuático, manejo de materiales peligrosos, rescate con cuerdas, etc. así como trabajar en coordinación con los diferentes cuerpos de seguridad existentes en la región para con ello dar un mejor servicio a la población.

Después: Una vez que sucede algún evento que acarree con ello alguna consecuencia, es importante realizar la logística necesaria para con ello registrar estadísticas y realizar un plan de prevención para evitar que se repitan las consecuencias que se originaron del evento que paso.

La prevención es un factor importante para la Protección Civil, por lo cual habría que hacer una evaluación tanto en empresas, locales comerciales, edificios públicos, escuelas, etc. con la finalidad de evaluar la capacidad de respuesta en alguna contingencia que pudiera suceder. Para esto se evaluaría y capacitaría brigadas de emergencia en evacuación.

Análisis De Protección Civil Municipal.

Fortalezas: Existe un profundo sentido de pertenencia a la institución, sustentando cada una de sus actividades. La sociedad reconoce la existencia institucional debido al trabajo realizado a lo largo de su existencia.

Oportunidades: Deben de establecerse alianzas estratégicas de operación (Secretaría del Ayuntamiento, Adquisiciones, Recursos Humanos) con la finalidad de incrementar el potencial de la institución. Es necesario que Protección Civil Municipal desarrolle estrategias de servicio, reclutamiento de voluntarios y establecimiento de propósitos conjunto con instituciones u organismos afines con sus principios fundamentales.

Riesgo: Debido a los cambios políticos y sociales que se están dando en México, la institución debe definir su participación y tomar muy en cuenta el posible cambio de sentido y magnitud de las responsabilidades que le puedan ser asignadas tanto por el gobierno como por la sociedad.

Debilidades: La capacidad es insuficiente, lo que conlleva a la desmotivación y falta de identidad del personal hacia los valores institucionales. Esto se acompaña del desconocimiento del ordenamiento operativo y administrativo de protección civil municipal. Este hecho se acentúa por las carencias de personal debidamente capacitado, falta de capacitación, escasa captación de voluntarios, escasa infraestructura, material, equipo e indumentaria adecuados para realizar el trabajo



adecuadamente, carencia de personal y falta de personal que cubra el perfil adecuado para realizar las funciones a realizar en el departamento, falta de parque vehicular adecuado (principalmente las ambulancias para emergencias, equipo contra incendios), falta de infraestructura adecuada, así mismo se requiere de un salario dignamente remunerado como incentivo al trabajo, función y responsabilidad de los elementos.

La institución participa en acciones que no son de su competencia, por lo que conlleva a la disminución de su capacidad de respuesta y de trabajo que realmente le corresponde.

Estrategia Integral De Servicios.

Los esquemas de adaptación debidos a los recientes procesos de cambios y necesidades que se manifiestan en toda la cabecera municipal, han llevado a PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL no solo a revisar sustancialmente la calidad y naturaleza de sus servicios, sino analizar la mejor manera de ofrecerlos a las comunidades y hacerlos más accesibles, oportunos y eficientes.

La estrategia integral de servicios se define como la participación activa e integral de todos y cada uno de los departamentos que conforma PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL en la ejecución y desarrollo de servicios de la institución.

Clasificación De Las Líneas De Servicio.

Los servicios que se proporcionan en este rubro son:

Campañas para concientizar a la población en la cultura de Protección Civil siendo estas misma en capacitación externa, atención médica pre-hospitalaria en caso de requerirlo a la población, así como evaluar y coordinar contingencias en caso de desastre con los cuerpos de seguridad para un mejor manejo de las mismas, tomando en cuenta el auxilio de la población.

Atención Médica Pre-Hospitalaria:

Es el servicio otorgado a toda persona o personas que han sufrido un accidente, con el fin de proporcionarles un servicio de atención médica asistencial, además de brindarle las medidas necesarias para la sobrevivencia o estabilización, hasta la llegada a un centro de hospitalización.

Contando con que la dependencia cuenta con el servicio de unidad de respuesta médica pre hospitalario (AMBULANCIA), se tiene el compromiso con la población de auxiliar las demandas que se generen con relación a este servicio, aun tomando en cuenta las necesidades existentes y la carencia de unidades para estos servicios, se tendrá que coordinar con las unidades de asistencia médica con las que cuente en el municipio. Administrando hasta su llegada la asistencia de primeros auxilios en caso



de requerirlo.

En este punto cabe el servicio de traslados ordinarios que se realizan a la ciudad de Linares, Montemorelos, Monterrey, entre otros por la necesidad ya existente de pacientes que por alguna u otra causa necesitan de ser trasladados en ambulancia o alguna otra unidad, de acuerdo a su necesidad, las cuales deberán de estar debidamente acondicionadas y equipadas. En el caso de las ambulancias deben de estar equipadas conforme a los lineamientos de salud, de ser preferible cubriendo la norma 237 de la S.S.A.

Servicios Especiales

Son los servicios que se solicitan a través de una instancia oficial o particular para atender una contingencia de cualquier índole como: Incendios en casa habitación, forestales, pastizales, manejo de materiales peligrosos, combate de moscos de enjambre y/o animales peligrosos, eventos masivos de índole social, deportivos, culturales con la finalidad de brindar apoyo a las posibles eventualidades que surjan.

Rescate.

Es todo servicio especializado que incluye la búsqueda, salvamento o rescate de personas en las diferentes condiciones geográficas que existen en el municipio y que, de manera enunciativa, mas no limitativa, pudiera darse en montañas, lagos, lagunas, presas, ríos, cavernas, espacios confinados, casas, cisternas, carreteras, incendios y accidentes automovilísticos. Con el fin de efectuar el salvamento, aplicar los primeros auxilios, eliminar los riesgos o en su caso rescatar el cuerpo de alguna persona.

En estas líneas de servicios se incluyen las actividades de salvamento y rescate en que se aplican las especialidades de PROTECCIÓN CIVIL.

- RESCATE Y SALVAMENTO VERTICAL
- RESCATE Y SALVAMENTO ACUÁTICO
- RESCATE Y SALVAMENTO URBANO
- BRIGADAS DE MANEJO Y CONTROL DE INCENDIOS
- BÚSQUEDA DE RESCATE Y SALVAMENTO
- RESCATE Y SALVAMENTO EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

Protección Civil Actualmente

Protección Civil Municipal ha estado en constante crecimiento con el cual nos hemos comprometido por hacer de esta dirección, una dirección más capacitada y eficiente, debido a esto nos hemos dado a la tarea de gestionar con el estado y diferentes cuerpos de rescate del Estado, la capacitación de los mismos elementos, estos cursos se han impartido tanto en este municipio como fuera de él, donde en varias ocasiones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuis, Nuevo León



gracias a las gestiones realizadas hemos sido sede de varios cursos de capacitación recibiendo los siguientes:

- **Uso y manejo de extintores:** Impartido por Seguridad Industrial Peña.
- **Técnicas de Combate de incendios con equipo autónomo:** Impartido por bomberos de Sprint Branch de Texas E.U.A.
- **Primeros Auxilios:** Impartido por Protección Civil del Edo.
- **Reanimación Cardiopulmonar (RCP):** Impartido por Protección Civil del Estado.
- **Manejo de Cuerdas:** Impartido por Protección Civil del Estado.
- **Técnicas de Rescate en Aguas Rápidas:** Impartido por Protección Civil del Estado.
- **Manejo de Materiales Peligrosos:** Impartido por Protección Civil del Estado.
- **Manejo de Pacientes Intoxicados:** Congreso de Emergencias Monterrey, N.L.
- **Vía Aérea Complicadas:** Congreso de Emergencias Monterrey, N.L.
- **Manejo y Tratamiento de Quemaduras:** Congreso de Emergencias Monterrey, N.L.

Con la finalidad de llevar un mejor control y logística de servicios se llevan registros completos de servicios realizados por esta dirección, con hora, fecha, nombre, lugar, personas y vehículos involucrados, así como estado de unidades, kilometrajes recorridos, estos datos nos permiten crear estadísticas, para mejorar los servicios posteriores y dar un mejor servicio, dándonos cuenta con esto cual es la mayor número de incidencias en el municipio, así como llevar un control de combustible y recorridos.

Estrategias De Trabajo

Debido a los acontecimientos actuales por los que está pasando nuestro municipio nos obliga a cambiar de estrategias de trabajo, originando con ello que seamos más profesionales y preparados para poder enfrentar las situaciones que se nos presenten. Consiste en crear una estructura en materia de Protección Civil, más sólida con la finalidad de dar a la población un mejor servicio del cual ya reciben. Con un trato más humano y de servicio. Trabajar en **coordinación** con los cuerpos de rescate y seguridad de la localidad, para crear un entorno más seguro en las maniobras que se generen de las eventualidades que puedan surgir con las contingencias.

Actualizar el Consejo de Protección Civil Municipal, revisar y reformar el reglamento de Protección Civil Municipal, con la finalidad de darle un cumplimiento más eficaz. Ubicar zonas de riesgos para las posibles contingencias que surjan en estas zonas (Principalmente las Colonias, Nuevo León Unido, Emiliano Zapata, La Magueyada, Raúl Caballero Primero y Segundo Sector, Avenida Monterrey terminación).

Gestionar con el estado y corporaciones afines la capacitación continua del personal existente con la finalidad de tener un desempeño más profesional hacia la ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuis, Nuevo León

27



Llenando las expectativas que requiera la misma. Verificar, así como gestionar con estas mismas y con donadores la adquisición de equipo con la finalidad de que en una contingencia determinada el personal de rescate tenga un mejor desempeño y realice sus actividades con más seguridad reduciendo con esto algún riesgo para ellos. Revisar y verificar que las empresas existentes, así como locales comerciales, centros sociales, recreativos cuenten con el esquema básico de protección civil en cuestión de brigadas correspondientes a lo que marca el reglamento de Protección Civil Municipal, todo ello apegado a derecho.

Rediseñar la estructura de voluntariado con la finalidad de tener más apoyo al momento de las contingencias creándoles a ellos una conciencia de los valores de protección civil, así como prepararlos para una mejor respuesta a la ciudadanía.

Tener al personal preparado para cubrir en las diferentes temporadas y eventos que surjan apoyando a las diferentes instancias que soliciten la presencia y el apoyo de esta corporación. Utilizar la tecnología ya existente para tener una mejor información, así como el desempeño de las funciones mismas de la institución.

Hualahuises está pasando por una etapa de crecimiento y expansión y a la vez demanda más servicios y calidad en ellos, por lo que uno de los proyectos más sugeridos sería la expansión en el área de bomberos y la especialización de esta. Cambiando de Protección Civil a Protección Civil y Bomberos de Hualahuises N.L. para gestionar con alguna dependencia de gobierno la adquisición de un camión de bomberos, con el cual tendríamos una unidad de respuesta rápida para casos de incendios.

Cabe mencionar que, como departamento de bomberos, esto nos permitiría más abiertamente conseguir recursos en cooperaciones y donaciones, mismos que se aplicarían a mejorar tanto el equipo como adquisición de uniformes para que se desarrolle mejor esta labor y poder darle a Hualahuises un servicio de mejor calidad, esto nos llevaría a la reducción del tiempo de respuesta en este tipo de emergencias reduciendo los daños ocasionados por estos fenómenos naturales, químicos y/o sociales.

- Identificar Riesgos. Determinar y establecer los objetivos específicos de riesgo en el Municipio.
- Servicio de Alarma. Informar y prevenir al ciudadano sobre emergencias meteorológicas, hidrológicas, sismos, y cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad del ciudadano.



- Evacuación. Planear y organiza evacuaciones en caso de un desastre natural o provocado.
- Organización y Habilitación de Refugios Temporales.
- Planear y Aplicar Medidas de Seguridad en cualquier tipo de evento masivo.
- Salvamentos. Brindar todo el apoyo necesario para salvaguardar la vida e integridad del ciudadano.
- Brindar Primeros Auxilios.
- Combate de Incendios. Esto en el caso de pirotecnia. Promover y recomendar el uso seguro y manejo responsable de la pirotecnia, por seguridad del ciudadano y por el medio ambiente, en el concepto que la comercialización y uso de pirotecnia y cohetes fomentan la contaminación del aire, además de lastimar a la población vulnerable y animales. Concientización.

En el caso de la Quema controlada, se trabajará en concientizar a la ciudadanía para que se abstenga de quemar basura en sus domicilios, evitando así la contaminación del ambiente y molestia de los ciudadanos que se ven afectados por el humo de estas quemas.

Todos podemos evitar incendios forestales, proteger el medio ambiente, nuestros bosques y cerros, por lo que nuestra labor será exhortar a la comunidad a que se abstenga de realizar quemas controladas, arrojar colillas de cigarros, envases de plástico, etc. Por una cultura de prevención y protección del medio ambiente.

- Atención de servicios varios: captura y combate de animales peligrosos, moscos de enjambre, atención de reportes de cables caídos (luz, teléfono, cable)
- Detección y señalar zonas peligrosas. (acordonamiento de área) socavones, zanjas, derrames de material peligroso, entre otros más.
- Atención pre hospitalaria en traslados programados y/o emergentes.
- Planificar y llevar a cabo el mantenimiento y reparación de unidades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuises, Nuevo León

29



- Atender reportes de accidentes de cualquier tipo, en cabecera, comunidades y carretera nacional.
- Colaborar con las diversas dependencias municipales en la prevención y atención de cualquier emergencia o situación que ponga en riesgo la integridad física y psicológica del ciudadano.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.**Objetivo:**

Proyección, Elaboración y Ejecución de Obras Públicas en beneficio de la Población del Municipio de Hualahuis, Nuevo León mejorando la Infraestructura Urbana y Rural para elevar la calidad de vida, dependiendo de las necesidades y de los presupuestos asignados para estos rubros y mediante Gestiones a las diferentes dependencias de Gobierno Federal y Estatal, así como también a las dependencias no gubernamentales como asociaciones civiles.

Ampliación de la Red de Agua Potable para la Instalación de Tomas Domiciliarias.

COLONIA	METAS
1.- San Cristóbal (Calle San Francisco)	10 Tomas Domiciliarias
2.- Cabecera Municipal (Varias Calles)	60 Tomas Domiciliarias
3.- Diferentes comunidades	40 Tomas Domiciliarias

Ampliación Red de Drenaje Sanitario para la Instalación de Descargas Domiciliarias.

COLONIA	META
1.- Raúl Caballero 2º Sector	20 descargas Domiciliarias 500 M. L
2.- Cabecera Municipal (varias calles)	100 descargas Domiciliarias 1000 M. L
3.- La Esperanza 3º Sector	46 Descargas Domiciliarias 1,408 M. L
4.- La Esperanza 4º Sector	20 Descargas Domiciliarias 500 M.L.
5.- Emiliano Zapata	20 Descargas Domiciliarias 500 ML.
6.- San Cristóbal (varias calles)	10 Descargas Domiciliarias 300 M. L



Red de Energía Eléctrica.

COLONIA	META
1.- La Magueyada	15 Familias Beneficiadas
2.- Raúl Caballero 2º Sector	12 Familias Beneficiadas
3.- C.R.O.C. " Presidente Juárez 2º. Sector	10 Familias Beneficiadas
4.- Algunas calles de la Comunidad de La Laja	5 Familias Beneficiadas
5.- Algunas calles de la colonia San Cristóbal	10 Familias Beneficiadas
6 Algunas calles Comunidad de Magüiras	10 Familias Beneficiadas
7 Algunas Calles Comunidad de la Cruz	5 Familias Beneficiadas
8 Baras Cenizas ejido Santa Rosa	30 Familias Beneficiadas
9 Comunidad La Vibora	10 Familias Beneficiadas

NOTA. Toda obra de introducción de servicios solo se llevará a cabo si se cuentan con las factibilidades técnicas y jurídicas correspondientes

Red de Alumbrado Público.

COLONIA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1.- La Magueyada	15
2.- Raúl Caballero 2ºsector	16
3.- San Cristóbal	15

Pavimentación Asfáltica.

COLONIA	METAS
1.- Cabecera Municipal	12,642 mts.
2.- La Esperanza (Sector 1, 2 ,3 y 4)	48,599 mts.
3.- C.R.O.C. Presidente Juárez 2º Sector	8,800 mts.
4.- San Cristóbal	4, 500 mts.
5.- La Magueyada	35,568 mts.
6.- Santa Rosa	10,400 mts.
7.- Emiliano Zapata	48,599 mts.



Mantenimiento de vialidades.

COLONIA	METAS
1.- Cabecera Municipal	48,599 mts.
2.- La Esperanza (Sector 1, 2 ,3 y 4)	5000 mts.
3.- C.R.O.C. Presidente Juárez 2º Sector	3,800 mts.
4.- San Cristóbal	2, 500 mts.
5.- La Magueyada	15,568 mts.
6.- Santa Rosa	20,400 mts.
7.- Emiliano Zapata	18,599 mts.

Pavimentación Asfáltica de Caminos Rurales

CAMINO	METAS
1.- la laja a carrizos	2.53 kmts.
2.- La cruz a el cangrejo	1.98 kmts
3.- Hualahuises a la comunidad la Cruz	.218 kmts.
4.- El Troncón a la laja	.500 kmts

NOTA. La pavimentación solo se realizará en calles que cuenten con los servicios de agua potable y drenaje sanitario.

Mantenimiento y Equipamiento de los Espacios Deportivos del Municipio.**Unidad Deportiva**

Suministro e instalación de sistema de riego, césped y alumbrado de las diferentes canchas, perforación de pozo y equipamiento del mismo para el abastecimiento de agua en toda la unidad deportiva, rehabilitación de oficinas y sanitarios. Construcción de ciclo pista y carreras.

Parque de Béisbol Ligas Pequeñas

Suministro e instalación de riego y construcción de caseta, instalación de riego rehabilitación de maya perimetral, Mantenimiento alumbrado mantenimiento de gradas.



Parque de Béisbol Eduardo de la Rosa

Instalación de riego césped, perforación de pozo e instalación de regaderas, mantenimiento de gradas, mayas, mantenimiento de alumbrado público.

Rehabilitación y Mantenimiento de Planteles Educativos.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, ampliación y mejoramiento de todos los planteles educativos mediante instalación de redes de internet, así como atenderemos las peticiones hechas por los planteles educativos de los diferentes niveles que existen en el Municipio y así mejorar los lugares de estudio y demás áreas del plantel. Así como la Gestión de construcción de un plantel medio superior, mejoramiento de la red de energía eléctrica.



Comunidades Rurales

La Laja	Retorno sobre la carretera nacional, ampliación de la red de agua potable, ampliación de la red de energía eléctrica, mejora del alumbrado público Construcción de puente peatonal. Construcción de puente colgante.
Magüiras	Ampliación y Rehabilitación de la Red de Agua Potable Ampliación de la red de energía eléctrica Pavimentación. Mejoramiento del alumbrado público
El Pinto	Ampliación de la red de energía eléctrica Mejoramiento y ampliación del alumbrado público.
Carrizos	Ampliación de la red de energía eléctrica. Y mejoramiento del alumbrado público, Pavimentación de camino
Paso de Lajas	Ampliación de Energía Eléctrica, Ampliación y mejoramiento de alumbrado público Pavimentación. Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable, así como la inclusión ante Agua y Drenaje de Monterrey
Cangrejo	Plaza Polivalente. Rehabilitación de puente, alumbrado público , ampliación de red eléctrica
5 Señores	Baños en Iglesia Plaza Polivalente Ampliación de la red eléctrica y mejoramiento del alumbrado público
Sabinal	Pavimentación de camino Construcción de asadores, baños, botes de basura
Adjuntas	Pavimentación Camino Construcción de asadores, baños, botes basura
El Troncón	Construcción de puente así como pavimentación de 700 mts de camino
La Cruz	Rehabilitación y ampliación de la red de agua, así como la inclusión ante Agua y Drenaje de Monterrey Ampliación de la red de energía eléctrica Pavimentación del camino



Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales

1.	Cabecera Municipal a La Cruz	5 kms.
2.	Cabecera Municipal a Cangrejo	7 kms.
3.	Cabecera Municipal a 5 Señores	4 kms.
4.	Cabecera Municipal a Paso de Lajas	6 kms
5.	Cabecera Municipal a Magüiras	5 kms.
6.	Cabecera Municipal a Buena Vista	7 kms.
7.	El Cangrejo a Buena Vista	4 kms.
8.	La Cruz a El Cangrejo	2 kms
9.	La Cruz a Raíces	3 kms
10.	Carrizos a La Laja	3 kms.
11.	Paso de lajas a Magüiras	2 kms
12.	Carretera Nacional a 5 Señores	2 kms
13.	El Pinto a El Barreal	2 kms

Construcciones y Ampliaciones.

- Construcción de un corredor artesanal en la carretera nacional.
- Construcción de puente colgante, tirolesas, área de artesanías y sanitarios en las adjuntas.
- Ampliación y mejoramiento Casa de la Cultura y Turismo.
- Construcción drenaje pluvial cabecera municipal.
- Ampliación y revestimiento del drenaje pluvial Col. Magueyada.
- Ampliación del panteón municipal.
- Construcción de área de rehabilitación de personas con capacidades diferentes.
- Construcción de tirolesa, rehabilitación y mantenimiento de baños, locales para venta de artesanías en el puente colgante del municipio.
- Instalación de contenedores de basura en los caminos.
- Mantenimiento y mejora de plaza polivalente Colonia Raúl Caballero 2 Sector.
- Construcción ciclo pista en puente colgante.
- Construcción de área recreativa la presa (lanchas, asadores y baños).
- Construcción o remodelación de edificio de Seguridad Pública.
- Construcción de edificio de artesanías del municipio.
- Ampliación de la zona de descargas residuales (laguna de oxidación).
- Construcción de plaza polivalente en la colonia San Cristóbal.
- Remodelación del Gimnasio Municipal.
- Ampliación y Mejoramiento de todas áreas municipales
- Construcción y continuación del empedrado del río



DESARROLLO URBANO Y CATASTRO**Acciones**

1. Apoyar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y Rural, así como la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como en la protección del patrimonio cultural, del equilibrio ecológico y del desarrollo sustentable de los centros de población.
2. Aplicar y crear criterios ambientales de conservación de áreas naturales y de prevención y control de la contaminación ambiental en los permisos y licencias de uso de suelo o de edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones y cualquier tipo de obra que se desarrolle.
3. Autorizar o negar, con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, las licencias de fusiones, subdivisiones y relotificaciones de predios y lotes.
4. Elaborar y ejecutar programas para la regularización de las tierras del Ejido Santa Rosa que aún no tienen sus escrituras y de la Col. Emiliano Zapata, ubicada en el mismo Ejido, así como diferentes comunidades del Municipio.
5. Implementación del Sistema de Catastro en el Municipio para dar un mejor servicio a los habitantes del Municipio.
6. Elaboración y ejecución de programas para la inscripción de escrituras en el padrón catastral en el estado.
7. Tramitar ante Fomerrey la escrituración de terrenos de las colonias:
 - Raúl Caballero 1° y 2° Sector.
 - CROC 1 y 2
 - La Esperanza 1°, 2°, 3° y 4° Sector.
 - San Cristóbal
 - Nuevo León Unido
 - Otros
8. Tramitar ante Fomerrey la escrituración de terrenos de las comunidades:
 - El Cangrejo
 - La Cruz
 - Paso de Lajas



- Magüiras
- Carrizos
- La Laja

9. Dar seguimiento en la aprobación de la ampliación del Fundo Legal en:

- 5 Señores
- Cabecera Municipal
- La Laja
- Charco Azul
- Alto de Las Borregas
- Otros

10. Dar seguimiento a toda la papelería de la escrituración que se encuentre en trámites.

11. Llevar a cabo los cambios de propietarios en la actualización de tarjetones del impuesto predial.

12. Implementación de la gestión de cobranza mediante diferentes estrategias.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Optimizar la gestión de los recursos humanos para asegurar el desarrollo eficiente de las actividades de la organización, mejorando el rendimiento, motivación y bienestar del personal, así como promover un ambiente de trabajo seguro y armónico.

Acciones**Supervisión de Personal**

Implementar supervisión continua para garantizar que las actividades se realicen conforme a los lineamientos organizacionales, promoviendo un entorno de confianza, respeto y colaboración.

Capacitación y Desarrollo

Capacitación continua para mejorar las habilidades y competencias del personal, adaptándose a las exigencias tecnológicas y de innovación del entorno actual. Evaluar el impacto de la capacitación para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos.

Prestaciones y Servicio de Personal

Fortalecer el sistema de prestaciones con incentivos atractivos que promuevan la retención del talento, incluyendo planes de bienestar físico y emocional, y revisiones periódicas de beneficios.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Implementar un plan actualizado de seguridad e higiene, que contemple las nuevas normativas de salud ocupacional, como lo es en la visita a las áreas para el control de prevenir accidentes laborales.

Administración de Sueldos y Salarios

Realizar estudios de competitividad salarial para asegurar que la compensación sea justa y acorde al área y desempeño de cada personal. Desarrollo esquemas de pago basados en el rendimiento y el cumplimiento de metas estratégicas.

Empleo e Inducción

Reforzar los procesos de reclutamiento y selección, utilizando herramientas digitales para identificar el mejor talento. Rediseñar el programa de inducción para integrar de manera efectiva a los nuevos empleados, facilitando su adaptación y compromiso con la organización.



DIF MUNICIPAL

El DIF municipal tiene como principal prioridad el desarrollo integral de la familia, investigar, estudiar y resolver situaciones con el fin de lograr que sus integrantes se desenvuelvan en un ambiente que propicie su pleno desarrollo, físico, mental y social, con la aplicación de programas que coadyuven al mejoramiento de sus condiciones de salud, nutrición y asistencia social a las personas más vulnerables de nuestro municipio.

Es importante que, en medio de las crisis sociales, familiares, laborales y/o económicas por las que atraviesen las familias o individuos de nuestro municipio se haga presente el Sistema DIF Municipal y su misión sea y se concrete en servir a quien más lo necesite, en brindar asistencia en pro de los grupos vulnerables en situación de riesgo, así como a sus familias, contribuyendo con ello a mejorar su calidad de vida.

En el plan de trabajo, que Sistema DIF Municipal desarrollará, es el de dar a conocer los diferentes programas que conforman la plataforma de servicio y apoyo en sus instalaciones, así como darles el debido seguimiento hasta lograr la finalidad contemplada, todo esto en el margen de transparencia y lineamientos establecidos marcados en cada programa.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Sistema DIF implementa este programa para contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños que asisten a planteles públicos oficiales del sistema educativo estatal; abarcando preescolar y los 6 grados de primaria; a través de la entrega de desayunos en dos modalidades: modalidad frío el cual incluye un cuarto de leche descremada, galletas integrales de diversos sabores y un paquete de fruta deshidratada, la distribución es diaria; en su modalidad caliente se distribuye cada mes una despensa con productos básicos así como fruta y verdura de temporada.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS

El objetivo principal de este programa es entregar una despensa diseñada con calidad nutricia a mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad; y así mismo contribuir a que los pequeños cuenten con un



estado nutricional adecuado en sus primeros 1000 días a través de la entrega de dotaciones nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS

Objetivo del programa: se entrega una despensa diseñada con criterios de calidad nutricional a personas con discapacidad y adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses; y así favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria a través de la entrega de alimentos con calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad para complementar su dieta y así complementar el ejercicio del derecho a la alimentación.

PROGRAMAS COMEDORES MIXTOS

El Sistema DIF Municipal ha implementado un comedor mixto para contribuir al mejoramiento de la alimentación de las personas en condición de vulnerabilidad entre los cuales destacan Adultos Mayores y personas con algún tipo de discapacidad, dicho apoyo consiste en entregarles una dotación de comida diaria sin ningún costo. Considerando que este platillo es el más fuerte a consumir durante el día, se elabora con un alto contenido de calidad nutricional y en óptimas condiciones de higiene y frescura.

PROGRAMA GESTORÍA SOCIAL

A través de la gestión social se busca proporcionar ayudas sociales y funcionales que satisfagan necesidades en la población vulnerable, mediante 3 criterios que son: la selección, la corresponsabilidad y la temporalidad.

El programa tiene el objetivo de atender a personas que se encuentran en condiciones de pobreza y proporcionar ayuda social o funcional que satisfagan necesidades en la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida.

A través de este programa se beneficiarán un sinnúmero de habitantes de nuestro municipio y de acuerdo con un previo estudio socioeconómico se podrán identificar las necesidades de dichos habitantes tanto de cabecera como también de comunidades, entre estos apoyos se destaca la gestión para pañales, medicamentos, oftalmología, entre otras.



PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD EN GENERAL

El objetivo del Sistema DIF Municipal con este programa es buscar contribuir a que los habitantes de nuestro municipio sobre todo los más vulnerables cuenten con las atenciones necesarias proporcionarles una adecuada salud física y así mejorar su calidad de vida; se lograra lo anterior a través de brigadas y campañas de salud coordinándose DIF con diferentes organismos públicos y privados a fin de llevar apoyos como lentes, cirugías ambulatorias, de cataratas, auxiliares auditivos, sillas de ruedas, camas de hospital y grúas entre otros y en apoyo a la población sujeta a asistencia social, otorgando DIF NUEVO LEÓN el apoyo de manera parcial o total en coordinación DIF Municipal y en conjunto con los beneficiados.

PROGRAMAS CONTINGENCIAS

Con este programa se busca fomentar, organizar y otorgar asistencia a las familias y personas en riesgo o afectadas por fenómenos naturales o accidentales, proporcionándoles apoyos o servicios que satisfagan sus necesidades básicas, permitiendo con ellos salvaguardar su integridad.

PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

La salud y bienestar comunitario se reflejan en la promoción de prácticas de estilos de vida saludables, con su eje política y social donde enfatiza la prioridad de construir un municipio con bienestar, específicamente haciendo referencia a aquel objetivo más importante, hacer que la población viva en un entorno de bienestar, se busca mejorar las condiciones sociales de alta y muy alta marginación a través de la auto gestión de los grupos de desarrollo y del fortalecimiento de los paquetes comunitarios, con la participación comunitaria activa, organizada y decidida de quienes la integran en beneficio de su localidad.

PROGRAMA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SIPINNA)

Este sistema primordialmente está diseñado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover,



proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos. Consiste en la creación de un Sistema Municipal el cual se encontrará integrado por autoridades Municipales con el fin de erradicar de nuestro Municipio el maltrato infantil y la violencia familiar a través de programas y acciones que ayuden al bienestar de las familias propiciando la armonía en su entorno y que se respeten los derechos de las niñas, niños y adolescentes para llegar a ser familias felices.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS.

Se ofrecen recursos para proporcionar un primer contacto de orientación, intervención y respuesta inmediata para la prevención de violencia en contra de las mujeres y niñas de la comunidad, para su debida orientación legal, atención física y psicológica, así como su seguimiento en cada caso.

PROGRAMA UBR (UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN)

Uno de los principales objetivos es que los pacientes reciban la atención y terapias de apoyo necesarios sin tener que viajar hasta la capital del Estado, se cuenta con el material y el personal necesario de acuerdo a su discapacidad mediante el diagnóstico de un traumatólogo o un médico fisiatra el cual tiene la especialidad en la evaluación, tratamiento y seguimiento de niños y adultos con diversos diagnósticos médicos.

PROGRAMA GRUPO EDAD DE ORO

A través de la integración de este grupo se busca la convivencia de las personas adultas mayores, las cuales desean tener un apoyo emocional y mental, con el objetivo de sentirse útiles para la sociedad y que puedan ser tomadas en cuenta a pesar de las circunstancias, dicho grupo recibe terapia ocupacional y de sano esparcimiento, y entre las actividades que realizan están la elaborar manualidades en general, juegan lotería, bailan etc., cumpliendo al final del día el objetivo planeado para este grupo.

PROGRAMA NIÑOS DIFUSORES

La Red Municipal de Niños Difusores está conformado por niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años de edad, el objetivo es que ellos mismos promuevan el conocimiento de sus derechos y se encarguen de difundirlos dentro de sus familias, escuelas y



comunidades, con el reconocimiento de autoridades locales, los niños, niñas y adolescentes que integran este grupo participan en actividades como conferencias en las que se brinda información para promover su bienestar social, moral y cultural. Dichos integrantes tienen la responsabilidad de participar en pláticas, talleres, cursos, campañas, foros, eventos, desfiles, programas de radio y televisión a los cuales se convoque y este dentro de sus posibilidades.

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

El objetivo principal de esta área de Psicología es el compromiso con el bienestar de toda la población; brindar apoyo psicológico a niños, jóvenes y adultos, utilizando diversas estrategias terapéuticas para abordar las necesidades específicas de cada persona.

Se busca crear una cultura de gran importancia donde las personas necesitadas de este apoyo se les brinde un trato humano y respetuoso y con valores fundamentales.

PROGRAMA SINERGIA Y DONACIONES

El principal objetivo es gestionar y bajar la mayor cantidad de apoyos hacia las personas del municipio, ya sea alimentos congelados (SIGMA), colchones, juguetes, dulces, etc., y con ello contribuir en mejorar la calidad de vida de los más vulnerables y solucionar problemas de diversas índoles. Mejorando también las condiciones de vida de los habitantes de nuestro Municipio.

PROGRAMAS BIENESTAR SOCIAL

Sistema DIF Municipal efectúa sinergia con el enlace Federal de Bienestar así mismo con el enlace Estatal para otorgar correcta información y aplicación sobre los diferentes programas sociales aplicados en nuestro municipio haciendo presencia en los siguientes:

PENSIÓN UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (FEDERAL)

La implementación de dicha pensión busca otorgar apoyo económico a los adultos mayores de 65 años y + y que se encuentren en situación vulnerable, contribuyendo a la economía familiar del beneficiado y por ende sean merecedores de una mejor calidad de vida y su vez permita el acceso a la protección social, con esta pensión se desea asegurar a nuestros Adultos Mayores un ingreso que reconozca todo su esfuerzo y empeño en la construcción de este municipio. Dicha pensión es otorgada de manera bimestral.



PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FEDERAL)

El objetivo de la pensión de discapacidad es contribuir al bienestar y disminuir la brecha de desigualdad de las personas con discapacidad, a través de la transferencia de un ingreso bimestral que contribuirá al acceso de una mejor calidad de vida y disminución de la pobreza de este sector poblacional.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (ESTATAL)

Dicho programa es destinado con el principal objetivo de brindar apoyo a mujeres que son el principal sustento de su familia y que su situación civil las obliga a la manutención de la misma por ser divorciadas, madres solteras o viudas, dicho programa consiste en apoyo monetario mensual por un máximo de 2 años, sin posibilidad de extensión o hasta que se dé una de las causales de cancelación, promueve la participación de las madres jefas de familia en programas, acciones y actividades que impulsan su inclusión en los ámbitos cultural, educativo, laboral y financiero.

HAMBRE CERO (ESTATAL)

Objetivo principal apoyar a personas con un alto grado de vulnerabilidad, cuidadores y cuidadoras de menores de 4 años, el pago es bimestral y es un programa estatal.

DISCAPACIDAD (ESTATAL)

Apoyo mensual cuyo objetivo son personas con discapacidad sin rango de edad, pretende coadyuvar en las necesidades básicas de personas vulnerables, el tiempo de apoyo es indefinido.



DIRECCIÓN DE DEPORTES

El deporte como tal, es considerado como todas las formas de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tiene como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles, para que una actividad sea considerada deporte, debe estar avalada por estructuras administrativas y de control que se encargan de reglamentarlo.

El deporte tiene una gran influencia en la sociedad, destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional, en el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía y la salud pública.

La influencia del deporte en nuestra sociedad es enorme, en el terreno educativo el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos, en conjugación con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales.

Por esto y más cosas nuestro municipio de Hualahuises debe poner mucho énfasis en el aspecto deportivo, para lograr conseguir que las personas practiquen algún deporte, no por obligación sino por gusto, y con esto lograremos obtener una sociedad más sana con entusiasmo de realizar las diferentes actividades de desarrollo de nuestro municipio.

Misión

Fomentar, promover y apoyar el deporte en nuestro municipio de Hualahuises en las diferentes disciplinas y buscar el talento para lograr en él un desarrollo deportivo de excelencia y darle a los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de formarse a través de la práctica deportiva y desarrollo integral de los niños, jóvenes, adultos y del personal a su cargo en cuanto a conocimiento, actitudes y valores.

Visión

Ser una institución que brinde los servicios de calidad para lograr que a través de la práctica deportiva y la actividad física se promueva una cultura de valores y salud, reconociendo al deporte como un factor de integración de la sociedad del municipio de Hualahuises a fin de evitar vicios, adicciones y delincuencia, en favor de nuestra niñez, juventud y sociedad.

Objetivo General

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | Gobierno de Hualahuises, Nuevo León

46



Trabajar en equipo ayuntamiento y sociedad para lograr promover al deporte en todas sus disciplinas, tanto en cabecera municipal como en las comunidades rurales, y a través de gestiones lograr apoyar todas las disciplinas en cuanto a mantenimientos de parques, canchas, espacios o construir las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las mismas.

Objetivos Particulares

- Disponer de promotores en todas las disciplinas que se practican en el municipio de Hualahuises para trabajar en la promoción y que las personas logren interesarse en la práctica de los mismos.
- Realizar proyectos de gestión para mejorar las instalaciones de nuestras canchas, parques y áreas deportivas.
- Disponer de capacitaciones a entrenadores y promotores de las diferentes disciplinas.
- En conjunto con la sociedad organizar eventos y torneos deportivos en cada una de las disciplinas que se practican en el municipio de Hualahuises.
- Tener presencia o participación en los diferentes eventos deportivos en la región o en el estado en distintas disciplinas.
- Proporcionar material deportivo a los entrenadores con el fin de apoyar las diferentes disciplinas deportivas que existen en nuestro municipio.
- Realizar un programa de mantenimiento general para las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio.
- Reconocer anualmente los logros de los deportistas de Hualahuises de las diferentes disciplinas que se practiquen.
- Organizar las delegaciones deportivas que representen al municipio en competencias a nivel intermunicipal, regional y estatal.
- Conformar los equipos de las categorías de ligas pequeñas de béisbol para que el municipio tenga participación en ellas.
- Reactivar la liga de béisbol varonil, softbol varonil y participación del equipo de softbol femenino en sus ligas correspondientes.
- Formar los equipos de fútbol infantil de las diferentes categorías que se solicitan para participar en las competencias estatales.



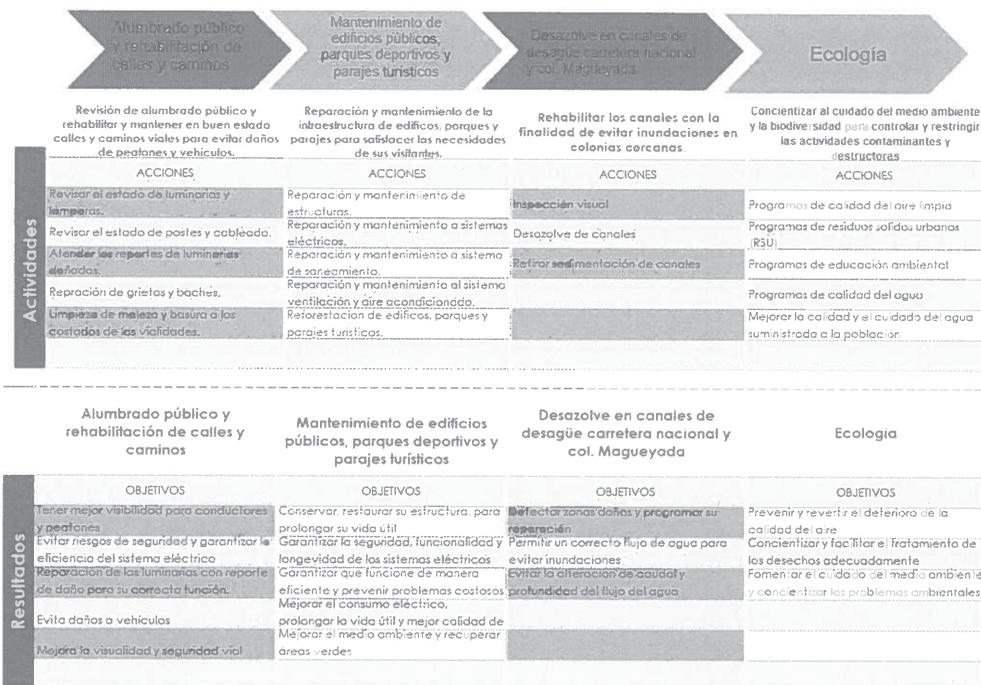
- Activar una liga de futbol 7 varonil con equipos conformados de los diferentes barrios y comunidades del municipio.
- Formar el equipo de voleibol femenino y así poder participar en la liga de esta disciplina que se realiza a nivel intermunicipal de la misma.
- Construir equipos de basquetbol tanto infantil como juvenil para poder acceder a las ligas y competencias correspondientes de esta misma disciplina.
- Promover el deporte en las comunidades.
- Trabajar habilidades deportivas en distintas categorías.
- Organizar torneos deportivos en los planteles del municipio.
- Promover el deporte en todas las disciplinas y mantener las instalaciones en adecuadas condiciones.
- Que los niños y jóvenes sean capaces de utilizar el deporte como un medio de autoformación y ocupando su tiempo libre de forma sana.
- Reconocer actualmente los logros de los deportistas del municipio.
- Apoyar con equipo, uniformes y material necesario.

Todas estas acciones teniendo como finalidad el promover el deporte en su máxima capacidad para los niños, jóvenes y adultos en nuestro municipio para fomentar una buena salud, convivencia sana y un trabajo de sociedad y gobierno juntos.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA

Los servicios públicos de competencia municipal (alumbrado, limpieza de calles, parques y plazas) se solicitan de forma ininterrumpida por la población, ya que forman parte de las necesidades básicas, es nuestro compromiso realizar el mantenimiento necesario para que estén funcionando al 100% y la ciudadanía pueda gozar de ellas y estar tranquilos de que Hualahuises es un lugar seguro para vivir, es por ello que se implementarán las siguientes acciones para tener el Municipio que todos queremos:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

El departamento tiene como finalidad ser una dependencia comprometida con la sociedad rural, que mediante la promoción y fomento del desarrollo agropecuario se logre, que el productor aproveche las ventajas que representan los programas de dicho fomento y desarrollo rural de las instancias gubernamentales y privadas, fortaleciéndolo y haciéndolo más productivo, eficiente y competitivo con el mejor nivel de vida. Proveer a los productores agropecuarios y demás agentes del medio rural, de información confiable y oportuna para que la toma de sus decisiones contribuya al desarrollo rural sustentable.

Acciones

- 1.- Integrar el consejo Municipal de Desarrollo rural.
- 2.- Capacitar y fomentar las actividades hortícolas de traspatio en los diferentes ejidos y comunidades del municipio.
- 3.- Realizar sinergia con la asociación ganadera para conocer los apoyos dirigidos al sector rural con actividades pecuarias.
- 4.- Realizar reuniones de seguimiento del consejo municipal de desarrollo rural.
- 5.- Promover los programas de empleo temporal en ejidos y comunidades.
- 6.- Promover en el sector rural los apoyos que brinden las instancias gubernamentales, estatales y federales dirigidos a la producción agropecuaria.
- 7.- Asesorar a los productores sobre las gestiones que necesiten realizar.
- 8.- Promover los programas de comunidad diferente en ejidos y comunidades de nuestro municipio.
- 9.- Gestionar ante la secretaría de Comunicaciones y Transportes el empleo temporal en ejidos y comunidades.
- 10.- Promover las campañas de CONAFOR en el Sector Rural.
- 11.- Promover en el sector agropecuario los apoyos que brinda la Corporación para el Desarrollo Agropecuario establecida en Linares Nuevo León.
- 12.- Asesorar y capacitar a los productores agropecuarios para la gestión de apoyos dirigidos al sector rural.



13.- Promover los programas de la Secretaría de Bienestar dirigidos al sector rural.

14.- Promover la integración y organización de grupos solidarios de trabajo y/o microempresas familiares rurales.

15.- Gestionar ante la Secretaría de Economía y Trabajo las iniciativas de fomento y al empleo.

16.- Promover los créditos de accesibilidad para el sector rural antes las instancias estatales y federales que correspondan.

17.- Gestionar ante la Secretaría de Economía y Trabajo estatal los programas de capacitación para el autoempleo en el subprograma Bécate.

18.- Promover las actividades pecuarias de traspato en los ejidos y comunidades del municipio.

19.- Presentar los anteproyectos a la autoridad municipal para su autorización.

20.- Subsidiar la adquisición de semillas hortícolas en la producción de actividades de traspato.

21.- Proponer las actividades agroindustriales en los ejidos y comunidades del municipio.

22.- Proponer anteproyectos a la autoridad municipal para su autorización y subsidiar la adquisición de materias primas de las actividades agroindustriales.

Todas estas acciones que se quieren implementar, son con el principal objetivo de elevar el nivel de calidad al campo, para que siga creciendo, mejorándose y aplicando de manera eficiente estas herramientas, así como darle el apoyo necesario a cada uno de los agricultores y ganaderos que integran las comunidades rurales de nuestro municipio.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El Gobierno Municipal de Hualahuisés, atenderá, vigilará y cuidará los derechos ciudadanos en el pleno desarrollo social como lo son: la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la seguridad, la integración y la inclusión de acuerdo a la ley.

Misión: Cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, implementar nuevas oportunidades de trabajo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Visión: Ser un gobierno capaz de generar acuerdos necesarios para crear condiciones de equidad entre mujeres y hombres para fortalecer el desarrollo social.

Acciones

1. Gestionar recursos y apoyos del Gobierno Estatal y Federal para programas de desarrollo social municipal.
2. Ejercer programas sociales, infraestructura deportiva y un buen programa de salud.
3. Planear, diseñar, operar y evaluar los diferentes eventos especiales y encuentros culturales del municipio.
4. Gestionar programas sociales que contribuyan a combatir la pobreza y fomentar el desarrollo humano de la población.
5. Fomentar programas de combate a la pobreza para lugares marginados.
6. Garantizar la igualdad entre hombres, mujeres y no discriminación.
7. Lograr obtener becas para todos los estudiantes de nuestro municipio.
8. Visitar comunidades y conocer sus necesidades para así implementar programas que ayuden a tener mejor calidad de vida.
9. Establecer vínculos fraternos con todos y cada uno de los ciudadanos que soliciten algún servicio del gobierno.
10. Promover campañas de salud y llevarlas a las comunidades.



Programa de Salud

El tener un servicio de salud es muy importante porque es un factor determinante del bienestar de una sociedad y de la calidad de vida de una persona. La salud es un estado de bienestar físico, mental y social por lo cual se implementará las siguientes acciones:

1. Vigilar los centros de salud de todo el municipio.
2. Promover la realización de campañas de salud, en coordinación con las dependencias
3. Llevar campañas de vacunación hasta las comunidades.
4. Realizar conferencias ante los ciudadanos para crear conciencia de la importancia de la buena salud.
5. Llevar a cabo la integración del Comité Municipal Intersectorial de Salud.



DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

El Gobierno Municipal de Hualahuisés apoyará a los ciudadanos en el pleno desarrollo social, cultural, turístico en la atención, motivación e inclusión en las artes culturales, festividades y espacios turísticos de nuestro municipio, de igual forma que estas disposiciones se cumplan de manera puntual y de acuerdo con la ley.

Se llevarán a cabo las siguientes festividades Cívicas, Sociales y Culturales que se conmemoran en nuestro Municipio:

- ❖ Certamen Reina del Geranio
- ❖ Feria del Geranio
- ❖ Fundación de Hualahuisés
- ❖ Grito de Independencia
- ❖ Desfile Revolución Mexicana
- ❖ Desfile Navideño
- ❖ Posada Navideña
- ❖ Altar de Muertos

Fomentar la atención, promoción y el gusto por la cultura, las actividades artísticas y talleres; diseñar y operar mecanismos que permitan acercar la cultura a la comunidad, por lo que llevaremos a cabo las siguientes acciones: programas, actividades y talleres.

Estimular a los miembros de la comunidad el desarrollo de expresiones artísticas y culturales de manera que logren comprender lo ético, estético y la grandeza de nuestra cultura tan diversa. Promover eventos de danza folclórica, danza regional en los diferentes eventos municipales.

- 1.- Efectuar talleres de pintura al óleo en el centro cultural.
- 2.- Llevar a cabo talleres de música popular y regional en el centro cultural.
- 3.- Buscar espacios públicos para la expresión de pintura ciudadana en grafiti y murales.
- 4.- Buscar, organizar y estimular las diversas expresiones musicales que se den en el municipio con instrumentos regionales.



5.- Realizar proyectos educativos, artísticos, culturales, sociales, mediante la práctica de la danza y música.

6.- Impulsar el desarrollo cultural, artesanal en toda la población, a través de talleres artesanales y espacios para la exposición de sus productos.

7.- Buscar en coordinación con los Directivos de los diferentes planteles los alumnos que desarrollen habilidades, fortaleciendo el desarrollo físico-mental a través de las artes (música, canto, baile y juegos de educación especial)

8.- Organizar actividades artísticas, ferias, concursos, exposiciones, etc.

9.- Coordinar y organizar los desfiles cívicos y cada uno de los eventos municipales culturales y artísticos.

10.- Llevar a cabo talleres en las diferentes expresiones culturales, educativas y recreativas, (zumba, danza, guitarra, tambora, pintura en caballete, computación, inglés y manualidades) a niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en el centro cultural municipal.

11.- Organizar y lograr hacer una sala de exhibición en donde se plasme el arte. (exhibir objetos antiguos, pinturas, fotos, monedas, billetes antiguos, artesanías del municipio, trajes típicos).

12.- Realizar concursos con niños y jóvenes de pinturas murales en los diferentes espacios físicos de nuestro municipio.

13.- Promover y organizar talleres de artesanías.

14.- Organizar exposiciones de artesanías en nuestro municipio.

15.-Llevar a cabo la organización de recitales de música popular.

Educación

El Gobierno Municipal de Hualahuises tiene como objetivo principal fomentar la educación dentro de toda la población, con el fin de orientar, dirigir, encaminar y apoyar el desarrollo educativo de las personas.



Acciones

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. Además, representa un mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimiento, actitudes y valores fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural, es por esto que llevaremos las siguientes acciones:

- 1.- Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- 2.- Apoyar con los materiales de construcción necesarios para remodelar, ampliar, construir y mejorar los espacios de esparcimiento para todos los planteles educativos.
- 3.- Otorgar becas económicas para los estudiantes de bajos recursos.
- 4.- Hacer la gestión para lograr becas de transporte para los estudiantes que tienen que trasladarse a la ciudad de Linares y Montemorelos a las diferentes Instituciones Educativas y Universidades.
- 5.- Promover premios municipales de educación en sus diferentes niveles.
- 6.- Apoyar con uniformes, zapatos y útiles escolares a cada uno de los alumnos de los diferentes planteles educativos del municipio.
- 7.- Apoyar a los alumnos de la zona urbana y de las comunidades rurales atendiendo sus necesidades de traslado a las diferentes instituciones educativas, contribuyendo de esta manera a la disminución del ausentismo escolar.
- 8.- El acervo de la Biblioteca está integrado por cuatro colecciones básicas: general, de consulta, infantil y de publicaciones periódicas, dentro de ésta se impartirán cursos por personal de la misma para:
 - Niños de preescolar y primaria de lectoescritura, matemáticas, fomento a la lectura y computación.
 - Para niños y adultos: computación, talleres para la elaboración de manualidades.



- En coordinación con el INEA promover la importancia de la educación en el abatimiento de la pobreza.

9.- Promover el espacio de la biblioteca como medio de búsqueda e interacción con el acervo.

10.- Llevar a los Jardines de Niños de nuestro municipio el teatro guiñol con cuentos alusivos a cada fecha durante el año (Cuento de la primavera, Día de muertos y Navidad.)

11.- Se llevarán a cabo las siguientes festividades cívicas, sociales y culturales que se conmemoran en nuestro municipio:

- ❖ Día del Maestro
- ❖ Grito de Independencia
- ❖ Desfile Revolución Mexicana
- ❖ Desfile Navideño

12. Se desarrollarán las siguientes actividades en las escuelas:

- ❖ Llevar a cabo Cuenta cuentos
- ❖ Presentar cuentos con el Teatro guiñol
- ❖ Programar Visitas guiadas en biblioteca a Jardines de Niños y Esc. Primarias
- ❖ Promover y llevar a cabo Feria del Libro con acervo de nuestra Biblioteca en los planteles educativos.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Ayudar a fortalecer la economía de nuestra gente para que no falte nada en su hogar y así viva de manera tranquila, también con el sector salud, Apoyo a la educación, mejorar el medio ambiente para todo nuestro municipio

- Estabilizar la economía de nuestras familias, canalizando recursos federales y estatales.
- Incrementar y ampliar el servicio del sector salud, enfocado en el abastecimiento de medicamentos y horarios más amplios para facilitar la atención de los pacientes que lo requieren.
- Apoyo a la educación activando bibliotecas locales en las que se puedan consultar información actualizada y archivos históricos, (también instalados en la casa de la cultura)
- Mejorar el medio ambiente a través de nuestra actual administración cuidando con más conciencia nuestros parajes y zonas recreativas dándole su mantenimiento debido con personas capacitado.

Proyecto Reactivación de Economía

Realizar visitas a negocios establecidos en nuestro municipio en varios giros de acuerdo al estudio geográfico y económico.

Gestionar apoyo con programas económicos generales por los gobiernos estatales y federales y de esta manera darle crecimiento a este ramo de vital importancia así asegurar a personas de nuestro municipio.

Se impulsará a la economía de las familias con la baja de oportunidades para trabajar en estas empresas. Sigma, la Misión, Aptiv, del Monte, Denes y Kellogg's.

Se reactivará la brigada de trabajo y talleres que imparte el CBTa, como: chorizo, químicos, veladoras artesanas y diseño gráfico.

Para el beneficio de los comerciantes de nuestro municipio, se reactivó el programa viernes de plaza. En el que se busca implementar la economía y dar a conocer sus artículos o gastronomía que tengan en venta.

Proyecto Académico

Fondos económicos para estudiantes que cruzan varios rangos: técnicos profesionales y otros de bajos recursos para apoyar tanto en el transporte y como traslado a sus diversas escuelas o instituciones.



Proyecto Comercial de Artesanías

- Fomentar el comercio local, en áreas artesanales y de elaboración de alimentos por medios de nuevas plataformas de difusión, publicadas en línea y otras, para el incrementar las ventas para sus respectivos beneficios.
- Realizar estudios geográficos y socioeconómico para valorar y enfocar la atención en las necesidades económicas del comercio y de esta manera fomentar su progreso local y expansión al extranjero.

Turismo

El acceso a los diferentes parajes, sitios y espacios físicos de nuestro municipio a los turistas que nos visiten durante todo el año y más en épocas vacacionales, siendo importantes mantenerlos en ópticas y publicidad en folletos, redes sociales y medios de comunicación). Para ofrecer un mejor servicio a los visitantes.

- Impulsar la participación de las autoridades municipales, las comunidades organizadas y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción al turismo en actividades turísticas favorables.
- Promover la participación activa de adultos, adolescentes, jóvenes y niños para que participen en actividades turísticas en el municipio.
- Vigilar que los parajes turísticos se encuentran limpios y adecuados para los visitantes.
- Establecer talleres, pláticas y conferencias sobre los sitios turísticos (iglesia, plazas, ríos y puentes colgantes y centros recreativos de nuestro municipio).
- Promover la realización de campañas de coordinación con las dependencias correspondientes para tener limpio y habilitados los espacios físicos turísticos.
- Apoyar con información y guías a los diferentes grupos de personas que nos visitan durante todo el año.
- Eventos deportivos con empresarios externos para aumentar la afluencia en masas y hacer partícipe a nuestra gastronomía con fines de un turismo creciente y progresivo de esta manera traer derramas económicas considerables.

Proyecto Guía Turismo Hualahuisés

Elaborar una ruta turística trazada y definida, la cual en su recorrido muestre nuestros variados talleres artesanales. Visitando nuestros parajes naturales parques recreativos y zonas histórica.

Turismo en parajes de Hualahuisés, como lo son puentes colgantes, nuestro río en sus lugares que nos distinguen por su excelente ecología como lo son las Adjuntas, el Sabinal, la presita y otros.



Implementar con el comercio para comunidad del turismo y obtengan en lugares estratégicos historial o souvenir y así nuestros visitantes puedan disfrutar de nuestra comida y llevar a la vez un grato recuerdo de su estancia.

Proyecto Artesanal

Ubicar dentro del cuadro de nuestro municipio en áreas de venta artesanal y de nuestra gastronomía variada, mostrando así al turista nuestra hospitalidad y tranquilidad de nuestro municipio con un ambiente único y sin igual que nos caracteriza.

Proyecto Histórico

Activar en la casa de la cultura un área de exposición en la cual se podrá contar con documentación histórica de finanzas, cuentos narraciones; datos geográficos, libros de variados cronistas, escritores actuales y de antigüedad, fotografías, herramientas rudimentarias y vestimentas que marcaron la riqueza de nuestro pueblo Gualagüitas; con la finalidad de comunicar a nuestro pueblo y turismo hechos que marcaron nuestra cultura e historia.

Ciclismo Montaña

Incrementar derrames económicos por medio de eventos masivos donde los participantes tendrán que internarse en el centro de nuestro municipio y así conocer nuestros parajes, gastronomía y lugares recreativos; ciclistas que disfrutarán enormemente de su recorrido a través de la naturaleza única que marca a nuestro municipio.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Comunicación Social juega un papel fundamental como agente vinculante entre la Sociedad y la autoridad en cualquiera de los tres niveles de Gobierno, ya sea federal, estatal y municipal.

Las y los ciudadanos tienen derecho a conocer los resultados de las acciones de gobierno y la autoridad debe facilitar el acceso oportuno a la información sobre el uso de los recursos e instrumentación de las acciones de Gobierno.

En las áreas de Comunicación Social se determina la estrategia y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a lo establecido en los Planes de Desarrollo, a las metas, estrategia y línea de Gobierno de la Administración Municipal.

Lo anterior mediante el desarrollo de las acciones de información, difusión, publicidad institucional, investigación y seguimiento de la opinión pública, vinculación, relaciones públicas, planeación y desarrollo administrativo, con el recurso de los medios electrónicos y escritos, así como de otros instrumentos de comunicación.

A continuación, se desarrollan los objetivos generales y específicos, así como estrategias que se pretende cumplir.

Objetivos Generales

Ser un vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos, impresos, de radio y electrónicos, así como de las distintas áreas que integran el Ayuntamiento a fin de posicionar una buena imagen del trabajo que estarán realizando las autoridades municipales y el equipo de trabajo, fomentar las buenas relaciones públicas con actores fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la demarcación.

De igual forma, generar una comunicación interna y externa de la Administración Municipal de Hualahuisés que sea institucional, eficaz y oportuna.

Mantener una buena y estrecha relación con los medios de comunicación debe ser una de las metas a fin de fomentar un adecuado flujo de información y difusión de las acciones, obras y proyectos de la administración municipal.

De igual forma, una adecuada comunicación interna fomenta una mejor articulación entre las distintas áreas que integran el Ayuntamiento, por lo que se implementarán estrategias a fin de establecer los canales adecuados de comunicación en el ámbito interior.



Organizar el trabajo para dar cobertura y difundir de manera oportuna, clara y en tiempo las actividades del Gobierno Municipal, a través de los medios internos de comunicación (portal, redes sociales, boletines, comunicados) y los medios externos de comunicación (medios impresos, emisiones de radio, portales).

Mantener informada a la población a través de una campaña institucional atractiva que difunda las actividades, metas, avances y logros de la administración.

Objetivos Específicos

Diseñar y difundir por los canales y en las frecuencias óptimas, la identidad política y acciones del Gobierno Municipal.

Lograr y mantener un alto nivel de identificación y aceptación.

Difundir los Informes de Gobierno Anuales, en su caso parciales y/o especiales que así plantee la Presidencia.

Difundir a los medios de comunicación los boletines de prensa de manera profesional y asertiva.

Diseñar y procurar el buen uso de la identidad gráfica institucional, Definir los pautados y espacios a contratar en medios de comunicación social.

Lograr y mantener una relación institucional con los medios de comunicación e informativos, atender a los representantes de los medios de comunicación en la obtención de información oportuna, veraz y objetiva.

Generar una síntesis informativa a fin de mantener actualizadas y debidamente informadas a las autoridades del municipio.

Coordinar las acciones de comunicación social de la Presidencia Municipal y de la administración.

Asesorar a la Presidencia Municipal en las actividades oficiales, en cuanto a mensaje, temas coyunturales y el trato con los medios de comunicación.

Agendar las actividades en cuanto a medios (entrevistas) de los titulares de las dependencias municipales para dar a conocer sus actividades.

Mantener comunicación permanente con los representantes de los medios de comunicación.

Aprobar los diseños finales, publicación, inserción, emisión o exhibición de los mensajes y/o la publicidad de la administración municipal.



Realizar la cobertura fotográfica de las actividades y eventos públicos. Realizar las fotos, reportajes, entrevistas que se requieran para los funcionarios o para los medios de comunicación.

Actualizar de manera permanente el archivo de fotos digitales, datos generales y noticias en computadora.

Actividades:

- Elaboración de boletines de prensa.
- Elaboración de síntesis informativa.
- Concertación de entrevistas y requerimientos de información por parte de los medios de comunicación.
- Cobertura de eventos y actividades del Municipio.
- Realizar campañas de información sobre temas actuales y de interés.
- Mantener actualizada la cuenta de Facebook.
- Organización de banco de imágenes, audio y boletines.
- Monitoreo de medios impresos y electrónicos.
- Organización, planeación y apoyo de eventos especiales.

Para cumplir con su objetivo general el área de Comunicación Social debe mantener una serie de actividades específicas invariables de manera diaria como son:

- Conocer la agenda de la Presidencia Municipal y de las actividades de otras dependencias.
- Definir y jerarquizar por importancia las actividades contenidas en la agenda para formular una invitación a medios para su cobertura
- Invitar y confirmar a los medios vía electrónica y/o telefónica, en su caso sobre la asistencia al evento para su cobertura.
- Cubrir el o los eventos del día con fotografía, video y grabación de audio.



- Redactar un comunicado, así como seleccionar las fotografías más representativas del o los eventos cubiertos, así como editar el audio para los medios informativos.

- Enviar y confirmar la información enviada vía electrónica a los medios.

- Mantener actualizadas las cuentas de redes sociales.

Redes Sociales

Utilizar y explotar el potencial de proyección de imagen en redes sociales como Facebook ya que son herramientas que permiten llegar de manera masiva principalmente a los jóvenes, además de ser medios rápidos, directos y oportunos para la difusión de información.



DIRECCIÓN JURÍDICA.

El plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de carácter legal que tiene su fundamento en el artículo 115 de nuestra Constitución Mexicana, la importancia del mismo radica precisamente en que a través de ese plan el Municipio plasma todas y cada una de las necesidades y acciones que pretende realizar durante el periodo Constitucional correspondiente.

La Dirección Jurídica Municipal de Hualahuisés, Nuevo León, fue creada con la finalidad de sustentar legalmente cada uno de los acuerdos, programas, iniciativas, que promueva el ciudadano Presidente Municipal y el órgano rector del Ayuntamiento que viene siendo el H. Cabildo integrado por los Regidores y Síndicos que conforman la actual administración 2024-2027.

Por otra parte, será función de esta Dirección el revisar y en dado caso actualizar todos y cada uno de los reglamentos que rigen la vida institucional del Municipio entre los que destacan:

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Ecología
- Reglamento de Jueces Auxiliares
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Tránsito y Vialidad
- Reglamento de bebidas alcohólicas

Así mismo la Dirección Jurídica Municipal brindará asesoría en forma directa al C. Presidente Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, al H. Cuerpo Colegiado de Regidores y Síndicos, y a todas aquellas Direcciones y/o Coordinaciones que tengan que sustentar legalmente su función pública.

Así mismo esta Dirección brindará a toda la ciudadanía asesoría y orientación jurídica para resolver lo más pronto posible los problemas de la comunidad

Participará de igual manera en todos aquellos acuerdos y/o convenios de colaboración que realice el Municipio con el Estado o con otros Municipios que integran el Estado de Nuevo León.



DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia Municipal tiene como función principal gestionar las solicitudes de acceso a la información hecha al Sujeto Obligado, para garantizar el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, entre muchas otras funciones tales como:

- Recibir, procesar y analizar las solicitudes de información.
- Brindar información veraz y oportuna sobre la administración del municipio. Identificar, generar, publicar y difundir información adicional a la obligatoria.
- Asesorar y orientar a los ciudadanos en la elaboración de solicitudes de información.
- Colaborar en la creación y procesamiento de contenidos para campañas y documentos.
- Participar en la difusión de programas y actividades de transparencia.
- Colaborar en la preparación y realización de campañas, foros y eventos de transparencia.
- Actualizar el sitio de internet del municipio para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley en materia.
- Capacitarse constantemente para proporcionar el apoyo a las unidades administrativas del Sujeto Obligado.
- Dar seguimiento a la carga de archivos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Brindar apoyo a cada unidad que lo requiera para dar cumplimiento con las obligaciones correspondientes en la PNT.

La transparencia consiste en poner a disposición pública acciones, resultados u omisiones, sin tener nada que ocultar.



Un gobierno cercano, abierto y con participación ciudadana es aquel que surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos, tanto en el seguimiento, como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público con el potencial uso de los avances tecnológicos.

Para lograr esto, es fundamental reconocer que las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior del gobierno y que permite mejorar la comunicación al exterior.

Los esfuerzos emprendidos en la administración deben orientarse a resultados, optimizar el uso de los recursos públicos, hacer uso intensivo de las nuevas Tics e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el **Artículo 134 constitucional: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"**.

Esta administración tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que optimicen el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Así mismo se describen las siguientes estrategias en el ámbito de Transparencia y Acceso a la Información, mismas que contribuyan a mejorar la ética pública para interiorizar la cultura de la honestidad y el servicio, además de implementar el Sistema de Control Interno y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas potencializando así la participación ciudadana.

Metas a lograr en los 3 años de la Administración para el Departamento de Transparencia:

1. Responder en su totalidad las solicitudes en tiempo y forma como lo estipula la Ley.



2. Evitar en lo posible caer en recursos de revisión brindando siempre la información solicitada sin omisiones o evasivas.
3. Cumplir con las capacitaciones impartidas por el Instituto de Transparencia y demás órganos competentes que las brinden.
4. Publicar en la PNT las obligaciones de transparencia correspondientes.
5. Subir la calificación, de un 97 obtenida en el tercer trimestre 2023, la meta es lograr el 100.

Funciones Generales del Área de Sistemas.

Diseñar, implementar y atender las necesidades tecnológicas en los ámbitos de: Software, Redes y Hardware logrando adaptar las nuevas tecnologías a las necesidades que se demanden desde un enfoque emprendedor, ético, humanista y con responsabilidad social, así como optimizar el uso de sistemas y software para que sean utilizados de manera eficiente.

Actividades realizadas en referencia al Área de Sistemas

- Diseño, implementación, actualización y administración del sitio web municipal.
- Mantener equipos de cómputo en óptimo rendimiento.
- Instalación y actualización de sistemas operativos.
- Mantenimientos preventivos y correctivos periódicamente a equipos de cómputo.
- Organización de la red.
- Mantenimiento de Aplicaciones: corrección de errores, adaptación de los programas a nuevas necesidades.
- Soporte a usuarios y mantenimiento de impresoras.
- Soporte a aplicaciones
- Instalación de antivirus
- Instalación de office



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para que el presente Plan Municipal de Desarrollo se lleve a cabo de una correcta, es necesario cerciorarse que se cumplan los objetivos, las metas y las actividades descritas por cada uno de los departamentos que conforman la actual Administración.

Es necesario que se lleve al pie de la letra y se cumplan cada uno de los programas que se mencionan, esto con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de la población, las cuales corresponden a necesidades de Salud, Educación, Seguridad, Culturales, Deportivas, Cívicas, entre otras más.

Por consiguiente, el actual Gobierno Municipal de Hualahuises, Nuevo León, asume con responsabilidad y voluntad, el esfuerzo conjunto para medir, evaluar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por cada uno de los departamentos con la ciudadanía con una visión a largo plazo.

Para que se den por cumplido los objetivos y metas descritas en este plan se requiere de un proceso de apertura institucional, así como de responsabilidad pública y concentración, en la cual todos los servidores públicos que prestan sus servicios a la administración asuman con responsabilidad y vocación de servicio el cargo que se les ha asignado y así puedan trabajar a favor y por el bien de los ciudadanos del municipio.

De igual manera se requieren de estrategias y herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de que ayuden al fortalecimiento municipal y para procurar una efectiva rendición de cuentas que genere confianza entre el gobierno y la ciudadanía

La Administración Municipal deberá coordinarse con las dependencias responsables para establecer a través de los Programas Operativos Anuales (POA), las acciones necesarias que permitan cumplir con metas concretas y vinculadas a los ejes rectores propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

En congruencia, la Contraloría y Tesorería Municipal deberán trabajar de manera coordinada con las dependencias responsables, a efecto de llevar a cabo la implementación de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que permitan a este Gobierno Municipal evaluar con la debida



oportunidad y a tiempo, las acciones de gobierno y en su caso rediseñar aquellas para una mayor focalización de los recursos procurando su impacto y beneficio social.

Por lo anterior, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se propone establecer un Sistema de Indicadores que considere la evaluación y el desempeño municipal a través de una planeación para el desarrollo con una visión a largo plazo, con objetivos claros y puntuales que faciliten la toma de decisiones y permitan detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de gobierno, así como coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas del quehacer público.

Se precisa que los indicadores deberán considerar con claridad y relevancia las metas a cumplir, los objetivos específicos, su resultado (para generar un valor público) y la focalización de los recursos bajo las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Finalmente, la Contraloría Municipal de este Ente Municipal, en uso de sus facultades, elaborará en acuerdo con cada uno de los responsables de la ejecución de los programas, proyectos y acciones el nombre del indicador, la definición en la que exprese claramente que se pretende medir, el método de cálculo, la frecuencia del indicador, la unidad de medida y las metas que establezcan límites o niveles máximas de logro.



FIRMAS DE INTEGRANTES DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027



Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández
Presidente Municipal

C. Nancy Yadira Barba Zamarripa
Primera Regidora

C. María Cristina Zamora Contreras
Quinta Regidora

Lic. Dannyela Navarro Treviño
Segunda Regidora

C. Jesús Javier García Reyna
Sexto Regidor

Lic. Esmeralda Aracely Tovar Jasso
Tercera Regidora

Prof. Rafael Flores Nacienceno
Síndico Municipal

C. Imelda Lizeth Rodríguez Rangel
Cuarta Regidora

Lic. Jesús Mario Barrera Reyes
Secretario del R. Ayuntamiento

Hualahuises, Nuevo León a 10 de Diciembre del 2024.

